

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	1 de 52



PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD

Escuela Superior de Oftalmología,
Instituto Barraquer de América - ESOIBA

La Organización Mundial de la Salud -OMS finalmente declara al brote por el coronavirus SARS-CoV-2 -(Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2) como una pandemia el 11 de marzo de 2020, momento desde el cual comenzamos a realizar un seguimiento a su evolución internacional y nacional con el objetivo de implementar las medidas y acciones que eviten su propagación en nuestra comunidad y atendiendo a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 2 de 52

PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP
ESOIBA 2020

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA
ESOIBA

CARLOS HUMBERTO TELLEZ CONTÍ
RECTOR

MARIA CRISTINA BOHÓRQUEZ
VICERRECTORA

MARIA O. JIMENEZ PATARROYO
DEPARTAMENTO DE INVESEGACIÓN E INNOVACIÓN

JEANNETTE AREVALO BARRANTES
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA CIRUGÍA EXPERIMENTAL

SILVANA ESCOBAR CAMACHO
MONITORIA CIRUGÍA EXPERIMENTAL

JUAN CAMILO SUPERLANO HERNÁNDEZ
JEFE DE RESIDENTES

ELIANA CONSTANZA GONZALEZ ROJAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

TATIANA GALVIS SUESCÚN
AUXILIAR CONTABLE

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 3 de 52

Contenido

Introducción	6
1. Objetivos del Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP	7
1.1. Objetivo general	7
1.2. Objetivos específicos	7
2. Alcance del Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP	7
3. Glosario de términos y definiciones asociadas	8
4. Normas, disposiciones y documentación relacionada	10
5. Responsabilidades asociadas con el Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP	13
5.1. De la ESOIBA	13
5.2. De los residentes, administrativos, aliados, contratistas y partes interesadas	13
6. Situaciones y condiciones generales (aplicación de la Resolución 666/2020 del MSPS)	14
7. Descripción y cronograma de las actividades de retorno seguro ESOIBA	15
7.1. Medidas de prevención y control de la exposición al CoVid-19 en la comunidad conformada por al ESOIBA, OFTALMOS E IBA	16
7.1.1. Medidas de control de ingeniería	17
7.1.2. Medidas de control administrativo	17
7.1.2.1. Identificación y monitoreo	17
7.1.2.2. Control de ingreso	18
7.1.2.3. Señalización y demarcación de zonas	19
7.1.2.4. Aforos	19
7.1.2.5. La ventilación (aire acondicionado y ventiladores)	19
7.1.2.6. Control de acceso a ascensores ESOIBA	20
7.1.2.7. Control de acceso a baños	20
7.1.2.8. Control de acceso a bibliotecas - unidades de información	20
7.1.2.9. Control en áreas de circulación	20
7.1.2.10. Elementos de Protección Personal -EPP en el edificio para la prevención de CoVid-19	21
7.2. Protocolo de limpieza y desinfección	22
7.2.1. Protocolos de limpieza y desinfección de personas	22
7.2.1.1. Servicios de seguridad, vigilancia y guardas de seguridad	22
7.2.1.2. Estaciones para higiene de manos	23
7.2.1.3. Higiene de calzado	24
7.2.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos	24
7.2.2.1. Procedimiento para ejecutar la limpieza y desinfección de los diferentes espacios físicos	25

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	4 de 52

7.3. Movilidad	26
7.3.1. Uso de transporte público	26
7.3.2. Movilidad en vehículo particular	27
7.4. Protocolo de salud en actividades académicas	28
7.5. Protocolo de salud en actividades administrativas	28
Otras acciones que deben ser contempladas para la atención al público en caso de ser requerido en la ESOIBA	29
7.5.1. Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que presenta morbilidades preexistentes identificadas	29
7.5.2. Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos	30
7.6. Atención ante posibles casos de CoVid-19	30
7.6.1. Zona de aislamiento temporal y desplazamiento al domicilio	31
7.7. Medidas asociadas a terceros	32
7.7.1. Recepción de insumos (proveedores ESOIBA)	32
7.7.2. Servicios de alimentación	32
7.7.3. Contratistas (Obras civiles)	33
7.7.3.1. Responsabilidad de la empresa contratante	33
7.7.3.2. Responsabilidad del empleador	33
7.7.3.3. Ingreso a las instalaciones ESOIBA, IBA y OFTALMOS S.A.	34
7.7.3.4. Orden, limpieza y desinfección en los sitios de trabajo	34
7.7.3.5. Al finalizar las actividades, y obra civil.	34
7.7.3.6. Consideraciones especiales (horarios y turnos de trabajo, alimentación y descansos)	35
7.8. Comunicación ESOIBA, capacitación-institucional	36
7.8.1. Mecanismos de comunicación y divulgación de la información:	36
7.9. Autocuidado	37
7.9.1. Protocolo para salir de la vivienda/domicilio	38
7.9.2. Protocolo para entrar a la vivienda/domicilio	39
7.9.3. Recomendaciones para el lavado de ropa	39
7.9.4. Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus	39
7.9.5. Convivencia con una persona de alto riesgo	40
7.9.6. Preguntas y recomendaciones generales para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves o con sospecha de infección por CoVid-19	41
7.9.6.1. ¿Dónde debería ubicarse la persona?	41
7.9.6.2. ¿La persona puede circular libremente por toda la vivienda?	41
7.9.6.3. ¿El paciente puede compartir tiempo con su mascota?	42
7.9.6.4. ¿El paciente puede interactuar con otras personas?	42
7.9.6.5. ¿Se puede visitar al paciente en su vivienda?	42
FORMATO DE REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD DE LA ESOIBA	43
ESTRUCTURA DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS	44

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	5 de 52

RECOMENDACIONES PARA LA DESINFECCIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS	45
<i>Recomendación para la desinfección de espacios administrativos y académicos</i>	45
<i>Recomendaciones para la desinfección de espacios de investigación</i>	45
<i>Recomendaciones para la desinfección de espacios de uso común</i>	46
<i>Manejo de residuos</i>	47
<i>Recomendaciones generales</i>	47
RECOMENDACIONES PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	48
<i>Recepción de productos</i>	48
<i>Atención del servicio</i>	50
<i>Personal manipulador</i>	51
<i>Recomendaciones generales</i>	51
PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	52

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	6 de 52

PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP ESOIBA 2020

Introducción

La Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América -ESOIBA, fue una de las Instituciones de Educación Superior -IES en adaptarse con mayor rapidez al reto y contingencia generada por el CoVid-19 en Colombia. La emergencia sanitaria generó oportunidades para la ESOIBA que han sido aprovechadas para colocar a prueba las capacidades de la Escuela y demostrar el compromiso, la dedicación y la calidad que se reflejan en la implementación de acciones de mejora que dan como resultados mejores procesos académicos, administrativos y de prácticas en investigación que contribuyen con la mitigación del CoVid-19 y permiten avanzar en la agenda del programa de especialidad en oftalmología.

La experiencia, el conocimiento y el dominio de los contenidos del programa, como, también de la tecnología y las herramientas digitales permitió la consolidación del equipo de trabajo conformado por docentes, residentes, administrativos, colaboradores y aliados estratégicos como Oftalmos S.A. (Clínica Barraquer), el Instituto Barraquer de América -IBA y contratistas, sin los cuales la propuesta de valor del programa que se ofrece nacional e internacional no sería posible.

La Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América -ESOIBA comparte instalaciones con Oftalmos S.A. -Clínica Barraquer y el Instituto Barraquer de América -IBA, motivo por el cual los protocolos se encuentran articulados para garantizar el máximo de seguridad. Los residentes y el personal docente y administrativo son mayores de edad, motivo por el cual no se contempla el tratamiento de menores de edad para la Escuela, la zona de aislamiento es la habitación No. 218 ubicada en el segundo piso de las instalaciones.

En la ESOIBA se implementaron acciones colaborativas que alternan el trabajo remoto con la presencialidad asistida por herramientas informáticas los cuales mitigan el riesgo y permiten continuar los procesos y resolver las necesidades del día a día. Resultado del acercamiento y compromiso del equipo, presentamos el **Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP**, el cual permitirá enfrentar, de manera paulatina y segura, el regreso de toda la comunidad a las instalaciones.

El PRSP tiene en cuenta la normatividad de los organismos del Estado nacional y distrital, también las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OIM, y la Organización Internacional del Trabajo -OIT, entre otras a nivel internacional. El PRSP inicio su implementación a partir de julio de 2020.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 7 de 52

1. Objetivos del Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP

1.1. Objetivo general

Implementar un plan de bioseguridad integral que garantice las medidas mínimas de prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de contraer Covid-19 para toda la comunidad y las partes interesadas que ingresan a las instalaciones de la ESOIBA.

1.2. Objetivos específicos

Construir con la participación de toda la comunidad (docentes, residentes, administrativos y aliados) un protocolo de bioseguridad integral que satisfaga las exigencias de la emergencia sanitaria y que cumpla con las disposiciones gubernamentales exigidas.

Articular el protocolo de bioseguridad integral con los procesos existentes en la ESOIBA, de tal forma que pueda ser atendido y aplicado sin generar traumatismo e incomodidad al interior de cada unidad de la institución.

Capacitar permanentemente a la comunidad, mediante diversas actividades sobre la importancia y necesidad de cumplir con lo dispuesto en el protocolo de bioseguridad integral del que forma parte el PRSP.

2. Alcance del Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP

El PRSP se aplica a la comunidad académica, administrativa, aliados, proveedores, contratistas y públicos de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América -ESOIBA.

Al interior de la ESOIBA, contamos con:

Descripción	No. Total	Ubicación
Residentes: cupo aprobado por el MEN para la ESOIBA.	18	El estudiante ocupa las instalaciones de Oftalmos S.A. (Centro de Práctica) Un edificio de cuatro pisos
Docentes: vinculados por la ESOIBA para el programa de especialidad en oftalmología	1	El docente ocupa las instalaciones de Oftalmos S.A. (Centro de Práctica) Un edificio de cuatro pisos
Administrativos: vinculados por la ESOIBA a termino indefinido para la gestión del programa de especialidad en oftalmología.	4	Los colaboradores ocupan oficinas en los pisos 3° y 4° del edificio en el que funciona el centro de práctica.
Contratistas: vinculados a la ESOIBA, mediante la modalidad de prestación de servicios.	4	Sus actividades son desarrolladas fuera de las instalaciones de la ESOIBA y del centro de práctica.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 8 de 52

3. Glosario de términos y definiciones asociadas

Agente de riesgo: clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, fisicoquímicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.). En este caso particular, nos referimos a un riesgo biológico y específico, la covid-19.

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas de quienes se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medioambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de estos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de los trabajadores.

Contacto de persona que se encuentra a menos de 2 metros de distancia de otra persona que es un caso confirmado de SARS-CoV-2/covid-19. Este contacto puede ocurrir en las siguientes situaciones:

- Cuando una persona cuide, viva, visite, comparta un área de espera o se encuentre en el lugar de trabajo o en reuniones con otra persona que sea un caso de CoVid-19.
- Cuando una persona tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de otra persona que sea un caso de CoVid-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Cuando un trabajador del ámbito hospitalario tenga contacto, sin protección, con una persona que es un caso probable o confirmado de CoVid-19, o con sus secreciones infecciosas.
- Cuando una persona viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a una distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, de otra persona que sea un caso de CoVid-19. En ese contacto con la persona infectada son vulnerables al contagio tanto los compañeros de viaje como el personal de la tripulación que le brinde atención.

Contacto por gotas: se da cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micras (micrómetros) de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o al estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado. Estas se proyectan a no más de un metro de distancia de quien las emite, y pueden traspasar la infección de manera directa a una persona susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden transmitir de manera indirecta, por contacto (OMS, 2007).

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 9 de 52

Controles administrativos: medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, los cambios en la duración o el tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, la advertencia, la demarcación de zonas de riesgo, la implementación de sistemas de alarma, el diseño y la implementación de procedimientos y trabajos seguros, los controles de acceso a las áreas de riesgo, los permisos de trabajo, entre otros.

Controles de ingeniería: medidas técnicas para el control del peligro o el riesgo en su lugar de origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

CPS: Contrato de Prestación de Servicios

Covid-19: según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019". El origen léxico del Covid-19 proviene de 'co', en alusión la forma de corona solar del virus, 'vi' corresponde a la palabra virus y 'd' hace referencia a enfermedad ("disease" en inglés). Finalmente, se le puso el número 19 por el año en que se detectó en seres humanos. Es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas con una edad de 60 años o más y en personas con afecciones médicas subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.

Cuarentena: significa la separación de una persona o de grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa. (particularmente para CoVid-19 el aislamiento es por catorce {14} días).

Desinfección: es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados a todos los microorganismos patógenos, excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

ESOIBA: Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América.

EPS: Empresa Promotora de Salud.

EPP: Elementos de Protección Personal.

IES: Institución de educación superior.

IBA: Instituto Barraquer de América.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 10 de 52

Limpieza: procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social.

OIT: Organización Mundial del Trabajo

OMS: Organización Mundial de la salud.

SG-SST: Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos para efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por la enfermedad, así como para la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

4. Normas, disposiciones y documentación relacionada¹

Norma	Título	Fecha	Contenido	Enlace de consulta
Directiva 13 del MEN	Directiva Presidencial 13 de 2020	03/06/2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad	https://normograma.info/men/docs/directiva_mineducaci%C3%B3n_0013_2020.htm

¹ Se consulta para todo lo relacionado con los Decretos CoVid-19

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/decretos.html>

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 11 de 52

Norma	Título	Fecha	Contenido	Enlace de consulta
Resolución 666/2020	Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus CoVid-19	24/04/2020	Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus CoVid-19.	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Resolucion%20666%20de%2020020.pdf
Circular No. 30 del 2020 del MSPS	Aclaración sobre trabajo remoto a distancia en mayores de 60 años	08/05/2020	Se aclaración sobre trabajo remoto a distancia en mayores de 60 años	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6041
Guía para los empleadores de la OIT	Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19	15/05/2020	Regresar al trabajo de forma segura Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19	https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_744784/lang-es/index.htm
Lineamientos para las instituciones en salud del MSPS	Lineamientos para prevención control y reporte de accidentes por exposición ocupacional al CoVid-19 en instituciones de salud.	20/03/2020	Lineamientos para prevención control y reporte de accidentes por exposición ocupacional al CoVid-19 en instituciones de salud.	https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	12 de 52

Norma	Título	Fecha	Contenido	Enlace de consulta
Directiva 12 del MEN	Directiva Presidencial 12 de 2020	02/06/2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://normograma.info/men/docs/directiva_mineducaci%C3%B3n_0012_2020.htm
Resolución No. 385/2020	Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450	12/03/2020	Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-385-de-2020.pdf
Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en el campus y en los sitios de práctica ASCOFAME	Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en el campus y en los sitios de práctica	15/05/2020	Protocolo de seguridad con medidas para la preservación, la prevención, el control, el seguimiento y la mitigación del riesgo a la comunidad universitaria, a causa del SARS-CoV-2 o de la enfermedad covid-19, en su retorno a las actividades académicas y administrativas.	http://ascofame.org.co/boletines/23-protocolo-retorno-seguro-actividades-academicas/23-protocolo-retorno-seguro-actividades-academicas.pdf
Directiva 5 del MEN	Directiva Presidencial 5	25/03/2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.	https://normograma.info/men/docs/directiva_mineducaci%C3%B3n_0005_2020.htm
Resolución 464/2020	Aislamiento de personas mayores	18/03/2020	Aislamiento de personas mayores, centros día.	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-464-de-2020.pdf

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 13 de 52

5. Responsabilidades asociadas con el Plan para el Retorno Seguro a la Presencialidad -PRSP

5.1. De la ESOIBA

- ✿ Establecer canales de comunicaciones para la notificación de casos sospechosos.
- ✿ Garantizar la difusión oportuna y permanente a la comunidad ESOIBA de todos los boletines y comunicaciones que se emitan desde los entes gubernamentales con relación a los lineamientos para la prevención y la atención de casos de CoVid-19.
- ✿ Coordinar con la administradora de riesgos laborales (ARL) las medidas con respecto a la prevención, el control y el seguimiento bajo la normativa legal aplicable de covid-19.
- ✿ Suministrar los EPP idóneos a quien corresponda.
- ✿ Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo (Departamento de Cirugía Experimental, Unidad de Experimentación y demás vinculados a la docencia y asistencia de los residentes).
- ✿ Capacitar sobre los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite la covid-19 y las maneras de prevenirlo (sesiones periódicas y permanentes).
- ✿ Difundir a residentes, colaboradores y demás vinculados a la ESOIBA la información elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre CoVid-19.
- ✿ Garantizar el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en el ingreso de las unidades de experimentación como dentro de las instalaciones (ESOIBA, Centros de Práctica y demás).
- ✿ Establecer la toma diaria de temperatura de los trabajadores, los estudiantes y los visitantes que ingresen a las instalaciones físicas.
- ✿ Crear un espacio en las instalaciones de la institución de educación superior para la atención de una persona con síntomas.

5.2. De los residentes, administrativos, aliados, contratistas y partes interesadas

- ✿ Cumplir con las medidas de prevención, control y seguimiento designadas por la institución de educación superior.
- ✿ Asistir a las capacitaciones que realice la ESOIBA sobre CoVid-19.
- ✿ Diligenciar el registro diario de condiciones de salud, mediante el enlace web (formato de Google), a través de los dispositivos móviles, antes de iniciar su horario laboral y jornada asistencial.
- ✿ Desinfectar la zona de trabajo al iniciar y al finalizar la jornada experimental, académica y laboral.
- ✿ Realizar el lavado de manos como mínimo cada tres (3) horas, cumpliendo con las capacitaciones ofrecidas por el centro de práctica y la ESOIBA.
- ✿ Utilizar EPP y responder por el cuidado de los mismos.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	14 de 52

- ✿ Hacer uso adecuado de todos los elementos de desinfección y bioseguridad que la Escuela, el Centro de Practica proporcione para la prevención del contagio de CoVid-19.
- ✿ Mantener una distancia de mínimo 2 metros entre personas, y mantener todos los protocolos de bioseguridad al tener contacto con personas infectadas y positivas con CoVid-19.
- ✿ Cumplir con todos los protocolos y los lineamientos establecidos por la Escuela y el Centro de Práctica para la mitigación del riesgo de contagio con CoVid-19.

6. Situaciones y condiciones generales (aplicación de la Resolución 666/2020 del MSPS)

En este apartado tomaremos como referencia la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS sobre las normativas aplicables, las condiciones generales para el ingreso, durante la ejecución de las actividades y al salir de las instalaciones se basará en los siguientes principios de:

- ✿ Distanciamiento social.
- ✿ Procedimientos de limpieza y desinfección.
- ✿ Uso de EPP.

Entonces:

- ✿ Las medidas como el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso de EPP y la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección están respaldadas por la evidencia de su eficacia para la contención de la propagación del CoVid-19.
- ✿ La premisa de la estrategia se fundamenta en que la presencialidad, asistida por tecnología e informática, será primordial para la prevención de la propagación de la CoVid-19. El distanciamiento físico se desarrollará como parte de la cultura y la convivencia en la comunidad.
- ✿ Cualquier persona de la comunidad que presente sintomatología relacionada con la enfermedad no debe asistir a la Escuela, tampoco a los centros de práctica y debe informar en el reporte diario de condiciones de salud e informar al líder del de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los diferentes canales de comunicación establecidos para tal fin como correo electrónico, llamada telefónica, WhasApp. El jefe de residentes estará al tanto y actualizado sobre sintomatologías y demás relacionadas con el CoVid-19 y demás como resfriados, gripes, otros que aquejen a los residentes.
- ✿ En el evento en que un administrativo o residentes presente síntomas de la enfermedad mientras se encuentra dentro de la Escuela y en el Centro de Practica, debe reportarlo al líder del de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los diferentes canales de

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: Maria Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 15 de 52

comunicación establecidos para tal fin como correo electrónico, llamada telefónica, WhasApp. Los residentes mantendrán informado al Jefe de Residentes.

- Persona colaboradora y residente que presenta sintomatología, debe quedarse en casa, comunicarse con su EPS e informar líder del de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los diferentes canales de comunicación establecidos para tal fin como correo electrónico, llamada telefónica, WhasApp. Los residentes mantendrán informado al Jefe de Residentes.

7. Descripción y cronograma de las actividades de retorno seguro ESOIBA

La ESOIBA establece las siguientes actividades con el objetivo de atender a un retorno seguro de su comunidad (docentes, residentes, administrativos, aliados, contratistas y proveedores de servicios y bienes), así:

DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DE RETORNO SEGURO -ESOIBA	2020						2021		
	Jul	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Medidas de prevención y control de la exposición al covid-19 en la comunidad ESOIBA									
Medidas de control de ingeniería									
Medidas de control administrativo									
Identificación y monitoreo									
Control de ingreso									
Higiene de manos									
Toma de temperatura									
Higiene de calzado									
Uso de tapabocas y mascarillas									
Señalización y demarcación de zonas									
Aforos									
La ventilación (aire acondicionado y ventiladores)									
Control de acceso a ascensores									
Control de acceso a baños									
Control de acceso a bibliotecas									
Control en áreas de circulación									
Elementos de EPP en el edificio para la prevención de CoVid-19									
Protocolo de limpieza y desinfección									
Protocolos de limpieza y desinfección de personas									
Servicios de seguridad, vigilancia y guardas de seguridad									
Estaciones para higiene de manos									
Higiene de calzado									
Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos									
Selección del personal									
Capacitación									
Control de EPP									
Disponibilidad de equipos o elementos y herramientas									
Disponibilidad de productos desinfectantes									
Método de desinfección									
Dilución del desinfectante aplicado									
Registro de la desinfección realizada									
Importante al ejecutar la desinfección									

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 16 de 52

DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DE RETORNO	2020					2021			
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Procedimiento para ejecutar la limpieza y desinfección de los diferentes espacios físicos									
Recomendación para la desinfección de espacios administrativos y académicos (anexo)									
Recomendaciones para la desinfección de espacios de experimentación e investigación									
Recomendaciones para la desinfección de espacios de uso común									
Manejo de residuos									
Recomendaciones generales (anexo)									
Movilidad									
Uso de transporte público									
Movilidad en vehículo particular									
Protocolo de salud en actividades académicas									
Protocolo de salud en actividades administrativas									
Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que									
Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos									
Atención ante posible caso de CoVid-19									
Zona de aislamiento temporal y desplazamiento al domicilio									
Medidas asociadas a terceros									
Recepción de insumos (proveedores)									
Servicios de alimentación (anexo)									
Recepción de materia prima									
Atención del servicio									
Personal manipulador									
Recomendaciones generales									
Contratistas									
Responsabilidades de la empresa contratante									
Responsabilidad del empleador									
Ingreso a las instalaciones									
Orden, limpieza y desinfección en los sitios de trabajo									
Al finalizar las actividades									
Consideraciones especiales y excepciones									
Horarios y turnos para trabajo, alimentación y descansos									
Comunicación ESOIBA (Institucional)									
Autocuidado									
Protocolo para salir de la vivienda/domicilio									
Protocolo para entrar a la vivienda/domicilio									
Recomendaciones para el lavado de ropa									
Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de CoVid-19									
Convivencia con una persona de alto riesgo									
Recomendaciones para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves o con sospecha de infección por coronavirus									

Departamento de Investigación e Innovación -ESOIBA

7.1. Medidas de prevención y control de la exposición al CoVid-19 en la comunidad conformada por al ESOIBA, OFTALMOS E IBA

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo: Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 17 de 52

La ESOIBA no ha desconocido el avance que tiene el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, Decreto N° 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24 (Medidas de prevención y control), y se han seleccionado las formas de controlar los riesgos a los que se exponen los residentes, los docentes y el personal administrativo. Se construyó una lista priorizada de mayor a menor con el objetivo de eliminar el peligro de las instalaciones y evitar la exposición de estos a residentes, administrativos, aliados y contratistas. Las medidas que se han adoptado son de ingeniería y administrativas, como lo planteamos a continuación:

7.1.1. Medidas de control de ingeniería

Los controles de ingeniería para CoVid-19, implementados por la ESOIBA incluyen:

- ✿ Mejorar la ventilación natural en los laboratorios con su apertura, y hacer limpieza de las ventanas.
- ✿ Instalación de barreras físicas, como cubiertas protectoras plásticas transparentes contra estornudos.
- ✿ Instalación de filtros de aire de alta eficiencia.

7.1.2. Medidas de control administrativo

Como parte del control administrativo para la seguridad y el cuidado en las instalaciones de la Escuela se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✿ Identificación y monitoreo.
- ✿ Control de ingreso.
- ✿ Limpieza frecuente de las manijas de las puertas.
- ✿ Señalización y demarcación de zonas.
- ✿ Aforos.
- ✿ Control de acceso a ascensores.
- ✿ Control de acceso a baños.
- ✿ Control de acceso a bibliotecas/unidades de formación/cuartos de residentes.
- ✿ Control en áreas de circulación.
- ✿ Uso de EPP en las instalaciones para prevenir el CoVid-19.

7.1.2.1. Identificación y monitoreo

La detección temprana de los signos y los síntomas de alerta, así como de las condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones, se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del CoVid-19. Acción que se realiza mediante la identificación y monitoreo el reporte diario de condiciones de salud (formato de Google).

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 18 de 52

Las personas que se categoricen en estado de alerta, bien sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a CoVid-19, no tendrán acceso a las instalaciones, ni deberán presentarse a los centros de práctica, hasta conocer por parte de su EPS el diagnóstico, seguimiento adelantado por la asistencia administrativa.

La asistencia administrativa de la ESOIBA mantendrá una caracterización de la población de residentes y colaboradores (resultado de la encuesta de estado de salud).

La información solicitada debe ser acorde con los protocolos para la identificación y control del CoVid-19.

Se adoptan medidas por parte de la ESOIBA como la presencialidad asistida por tecnología, el trabajo remoto, la presencialidad programada, la restricción del ingreso para aquellos que no la requieran para el ejercicio y función, el aislamiento preventivo, la aplicación del protocolo bioseguridad de la ESOIBA y de CoVid-19 bajo las directrices del Estado y la ARL, entre otros.

Se realiza el monitoreo diario de los casos en que se sospecha (sin diagnóstico) y los confirmados como positivos de CoVid-19.

7.1.2.2. Control de ingreso

✿ Higiene de manos

Antes del ingreso, el colaborador, el residente y cualquier persona externa deberá realizar el protocolo de higiene de manos, para lo cual se deberá disponer de estaciones que permitan el desarrollo de este protocolo, con elementos como agua, jabón, alcohol glicerinado, y toallas desechables.

✿ Toma de temperatura

Tras la higiene de manos, se realizará la toma de temperatura. A aquellas personas que presenten estado febril (temperatura igual o superior a 37.8 °C.) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la ESOIBA.

Para el caso particular de la ESOIBA con quince (15) residentes, un (1) docente y cinco (5) trabajadoras vinculadas, y al compartir espacios con el centro de práctica no se ha hecho necesario la vinculación de herramientas tecnológicas (termómetros láser o digitales, cámara de medición de temperatura corporal), las cuales han sido suministradas e implementadas por estos.

✿ Higiene de calzado

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	19 de 52

El colaborador, el residente y cualquier persona externa, antes de ingresar a la ESOIBA, deberá pasar por un tapete desinfectante.

✿ **Uso de tapabocas o mascarillas**

El colaborador, el residente y cualquier persona externa, antes de ingresar al ESOIBA, deberá portar su tapabocas. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección.

7.1.2.3. Señalización y demarcación de zonas

En las instalaciones de la ESOIBA se cuenta con una adecuada y correcta señalización y demarcación que facilita la circulación de las personas y el distanciamiento físico, por tratarse de las instalaciones de Oftalmos S.A. Existen rutas de ingreso, rutas de circulación, demarcación en zonas como la cafetería, los ascensores, zonas de alimentación (máquinas expendedoras) y demás espacios. Las personas deben conservar una distancia física de, por lo menos, dos (2) metros, y evitar el contacto directo. Del cuarto de residentes fueron retirados hornos, calentadores y otros.

7.1.2.4. Aforos

La ESOIBA definió conjuntamente con el Oftalmos S.A. -Clínica Barraquer el número máximo de personas que pueden estar en un lugar determinado; cirugía experimental, unidad de experimental, oficinas, comedores de residentes y docentes, zonas sociales, áreas comunes y consultorios.

DEPARTAMENTO	AFORO	DEPARTAMENTO	AFORO
Secretaría General Asistente Administrativo	(2)	Cirugía Experimental	(5)
Investigación e Innovación	(2)		

7.1.2.5. La ventilación (aire acondicionado y ventiladores)

En este apartado hemos considerado la publicación realizada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT titulada “Regresar al trabajo de forma segura Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19”² que establece lo siguiente:

- ✿ Ventilación de los escenarios de trabajo y académicos a fondo, mediante métodos de ventilación mecánica y natural (entre los turnos y de forma regular durante el día).
- ✿ Aseguramos una ventilación periódica abriendo las ventanas, incluso en los lugares que dispongan de ventilación mecánica (consultorios, biblioteca y cuartos de archivo).

² Publicación realizada por la OIT con motivo de la emergencia sanitaria generada por el CoVid-19, https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_744784/lang--es/index.htm

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	20 de 52

- ✿ Inspección periódica de los equipos para asegurar de que están en perfecto estado y no generan ningún tipo de fuga o expenden calor.
- ✿ Se prohíbe el uso de ventiladores individuales que puedan propagar los virus.
- ✿ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores de no ser necesarios, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de gotículas respiratorias.
- ✿ Para los ventiladores se realiza el control de cantidad, ubicación y tiempo de exposición; hay que encenderlos cuando se tenga la puerta abierta y durante el tiempo en que las personas se encuentran fuera del área, con el fin de disminuir la temperatura ambiental.

7.1.2.6. Control de acceso a ascensores ESOIBA

Acorde con las dimensiones del ascensor y el principio de asegurar por lo menos dos (2) metros de distancia física para evitar el contacto directo, se ha definido y señalizado el número de personas permitidas en cada uso del ascensor, quienes se ubicarán en las esquinas de este. Asimismo, se señala la zona con esta información y se dispone de personal que realice el control del acceso y la limpieza frecuente de los paneles de control. Se recomienda a los residentes, los docentes, los administrativos y público en general el uso de escaleras, y estas se encuentran señalizadas y demarcadas para el acceso y la salida. (limitaciones para el uso del ascensor).

7.1.2.7. Control de acceso a baños

Acorde con la capacidad instalada, se tiene determinado el número de personas que podrán acceder a los servicios sanitarios. Asimismo, se encuentra señalizada la zona con esta información y se dispone de personal que realiza recorridos para verificar el número de personas en las unidades sanitarias y el cumplimiento del distanciamiento social.

7.1.2.8. Control de acceso a bibliotecas - unidades de información

La ESOIBA y la IBA han definido el número máximo de personas que podrán estar en la Biblioteca, el Departamento de Cirugía Experimental, áreas de estudio, salas de espera, áreas y oficinas de trabajo. Información que se encuentra a la vista de los residentes, docentes, administrativos, colaboradores, y público en general.

7.1.2.9. Control en áreas de circulación

El desplazamiento se realiza en una fila, guardando la distancia de forma ordenada. En la ESOIBA se coordina con Oftalmos S.A. y el IBA y se han señalizado las rutas dentro del edificio.

Se implementan las condiciones necesarias para garantizar el distanciamiento social en las áreas comunes, salas de espera, áreas sociales, cafetería, y comedores.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo: Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo: Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	21 de 52

7.1.2.10. Elementos de Protección Personal -EPP en el edificio para la prevención de CoVid-19

El SG-SST definió los EPP que corresponden a las necesidades de la comunidad representada en residentes, docentes, administrativos, aliados, contratistas y público en general, y corresponde con la labor para la prevención del CoVid-19, desde el punto de vista de higiene industrial aplicable a los procesos y requerimientos de la práctica en salud. Es el resultado de las valoraciones cuantitativas, como mediciones de higiene.

La ESOIBA por intermedio de la asistencia administrativa entrega los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio para uso del personal al que legalmente le corresponden. Además, debe informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP en el ejercicio de las labores de los colaboradores durante sus labores en la Escuela.

Se recomienda el uso de guantes si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Los EPP no desechables son lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Además, se recuerda que son de uso personal.

Se tienen instalados recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados.

Ningún funcionario deberá usar la dotación o los EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales. Asimismo, deben abstenerse de compartir los EPP.

Para el reporte de todo lo relacionado con accidentes laborales la ESOIBA atenderá a los “Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al covid-19 en instituciones de salud”³ a fin de seguir las orientaciones sobre los mínimos elementos requeridos para el personal de la salud.

El Sistema Nacional de Residencias Médicas -SNRM normatizo el suministro y el uso de los EPP adecuados para la labor que desempeñan, a fin de prevenir el contagio de CoVid-19.

A continuación, se ilustra matriz de clasificación de EPP para la comunidad ESOIBA:

³ Los Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al covid-19 en instituciones de salud, puede ser consultada en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 22 de 52

MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP ESOIBA								
CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP							
	Protección visual	Protección NasoBucal	Protección Cabeza	Protección Auditiva	Guantes	Botas/ Polainas	Bata	Otro
Residentes	X	X	X	--	X	X	X	--
Docentes	X	X	X	--	X	X	X	--
Secretaría General (adm)	--	X	--	--	--	--	--	--
Departamento de Investigación e Innovación (adm)	--	X	--	--	--	--	--	--
Instrumentadora Quirúrgica	X	X	X	--	X	X	X	--
Monitoria	X	X	X	--	X	X	X	--
Capacitación de la Unidad Experimental	X	X	X	--	X	X	X	--
Veterinaria	X	X	X	--	X	X	X	--
Asistente Administrativa	--	X	--	--	--	--	--	--
Auxiliar Contable (adm)	--	X	--	--	--	--	--	--

7.2. Protocolo de limpieza y desinfección

Se estableció entre la ESOIBA y Oftalmos S.A. el seguimiento del protocolo de limpieza y desinfección que compartimos, teniendo en cuenta la dependencia. Son acciones coordinadas, persistentes y planificadas en espacios administrativos, académicos, investigativos y de uso común, así como el apoyo permanente de la comunidad para disminuir el contagio del CoVid-19 que podrían estar en superficies de los espacios físicos de las instalaciones que compartimos.

7.2.1. Protocolos de limpieza y desinfección de personas

7.2.1.1. Servicios de seguridad, vigilancia y guardas de seguridad

- Mantener dos (2) metros de distancia con las demás personas, especialmente con aquellas que estornuden, tosan o tengan fiebre.
- Realice la limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos, con productos a base de agua con amonio cuaternario o productos desinfectantes como alcohol que tengan una concentración de entre 60 % y 95 %.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine, deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y realizar el protocolo de lavado de manos.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice higiene de manos siguiendo los protocolos establecidos. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1
		Página: 23 de 52

- Verifique el cumplimiento de los protocolos por parte de la ESOIBA y la empresa contratista de aseo y vigilancia.

7.2.1.2. Estaciones para higiene de manos

La ESOIBA dispone de los recursos para garantizar la permanente higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) o alcohol glicerinado (gel antibacterial) con una concentración mínima de 60 % y máximo de 95 %.

Se dispone de los recursos para la ubicación de las estaciones en las zonas estratégicas de las instalaciones acorde con la operación y el flujo de personas; asimismo, se garantiza el abastecimiento permanente de los productos de higiene.

Antes del ingreso al edificio, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos, tal como está establecido en el numeral de este plan.

Ilustración de lavado de manos: duración de la actividad 40 - 60 segundos, mínimo cada tres (3) horas.



Fuente: tomado del SG-SST de la ESOIBA

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 24 de 52

Ilustración de desinfección de manos: duración de la actividad 20 - 30 segundos.



Fuente: <https://www.ayto-sanfernando.com/campana-informativa-coronavirus-covid-19-como-lavar-y-desinfectar-las-manos/>

7.2.1.3. Higiene de calzado

La higiene de calzado se deberá realizar en el momento previo al ingreso a la institución, tal como se menciona en el numeral 7.1.2.2 Control de ingreso. (Oftalmos S.A. – ESOIBA)

Se debe implementar la ubicación de tapetes de desinfección en las diferentes zonas de acceso a la institución, para dar cumplimiento al control de ingreso establecido.

7.2.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos

En la ESOIBA se implementan las acciones que permitan un adecuado proceso de desinfección acorde a las exigencias normativas y de prevención del CoVid-19, para lo cual se tiene establecido:

Categoría	Descripción de la acción
Selección del personal	En términos generales son personas en buen estado de salud, condición física y emocional; demuestran excelente capacidad de aprendizaje y ejecución de tareas, de proceder honesto, y corresponden a las exigencias de los procesos de la ESOIBA.
Capacitación	Se identifica personal capacitado y entrenado; no obstante, se entre particularmente en los procesos que se considera necesario. Se requiere de precisión y exactitud.
Control de EPP	El personal de desinfección cuenta con la dotación necesaria de EPP que garanticen su seguridad y salud.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 25 de 52

Categoría	Descripción de la acción
Disposición de equipos o elementos y herramientas	En la ESOIBA y centro de practica se cuenta con el material técnico que garantiza la adecuada desinfección de las áreas.
Disponibilidad de productos desinfectantes	Se cuenta con un inventario suficientes de productos que con el paso del tiempo sirven plenamente para la desinfección de los diferentes espacios. Se procura una son una dilución de amonio cuaternario de 0,25-1 % y alcohol con una concentración de entre 60 % y 95 %.
Método de desinfección	En las instalaciones las superficies son tratadas con medios mecánicos, y manuales que garanticen una completa desinfección.
Dilución de desinfectante aplicado	Se aplica según corresponda en instrucciones de uso, para lo cual son debidamente capacitadas las personas involucradas.
Registro de la desinfección realizada	Se tiene una comunicación permanente y articulada entre los responsables de la gestión y el personal destinado para la función.
Importante al ejecutar la desinfección	Se desinfectan todas las áreas que tienen transido y presencia continua, transitoria, de personas.

7.2.2.1. Procedimiento para ejecutar la limpieza y desinfección de los diferentes espacios físicos

Para este procedimiento se estableció un plan, cronograma y horario de limpieza y desinfección de las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure el seguimiento del protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad académica, práctica, experimentación u otros.

Se realizará la limpieza manual y mecánica de las superficies de contacto frecuente, tales como mesas, sillas, interruptores de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, equipos, instrumentación y demás.

Para lo anterior, se utilizarán equipos de aspersion con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)⁴.

La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, son revisados por el área correspondiente, con su ficha de seguridad para verificar que no

⁴ Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2. Fecha de acceso: 5/15/2020. Recuperado de https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 26 de 52

afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso y gestión.

7.3. Movilidad

7.3.1. Uso de transporte público

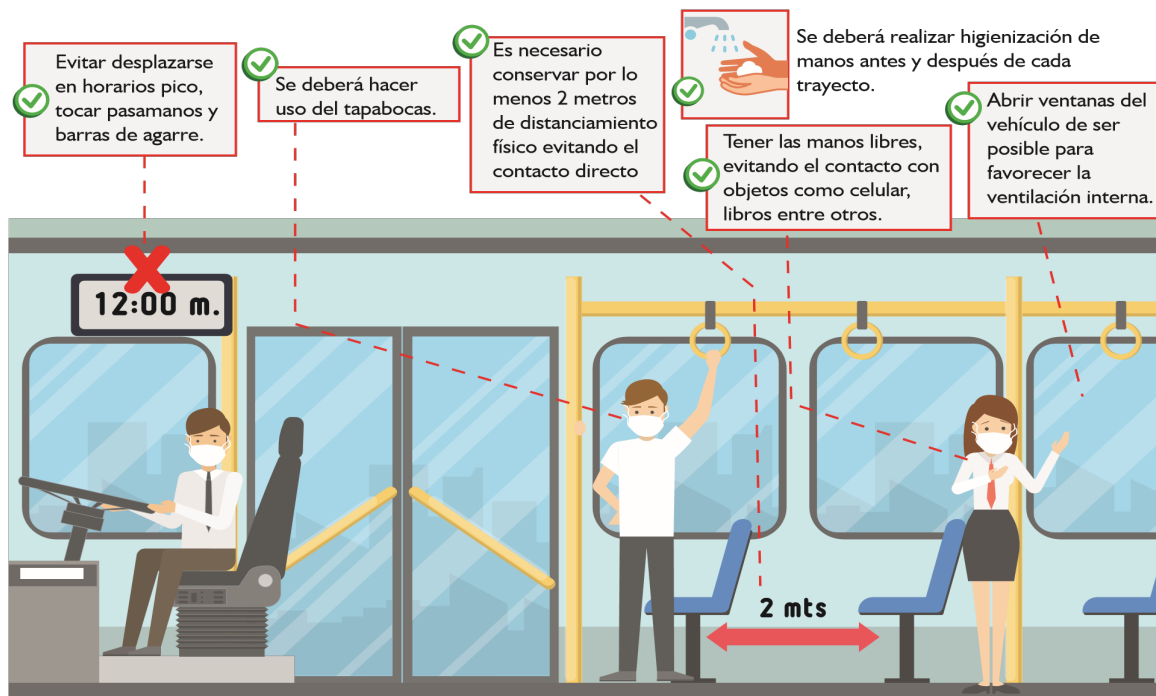
A continuación, se describen las recomendaciones para las personas que deban movilizarse en transporte público. Estas orientaciones deben seguirse con rigurosidad, pues esta es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad de contagio de CoVid-19.

- ✿ Evite desplazarse en horarios pico. Las ESOIBA ha implementado horarios flexibles de ingreso y salida del personal administrativo, residentes y docentes.
- ✿ Evite tocar pasamanos y barras de agarre, o hágalo preferiblemente con la mano no dominante.
- ✿ Realice higiene de manos antes y después de cada trayecto.
- ✿ Use tapabocas o mascarilla.
- ✿ Tenga las manos libres, y evite el contacto con objetos como celular, libros, entre otros.
- ✿ Es necesario conservar, por lo menos, dos (2) metros de distancia física. Para evitar el contacto directo, se realizará una demarcación de lugares que se pueden ocupar teniendo en cuenta el distanciamiento.
- ✿ De ser posible, abra las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna.
- ✿ Evite el contacto con las ventas ambulantes alrededor de la ESOIBA y los escenarios de práctica.
- ✿ Para el pago de servicios de transporte y la recarga de su tarjeta de transporte, use preferiblemente medios electrónicos.
- ✿ Si presenta síntomas respiratorios durante el recorrido, comuníquese con la autoridad de salud local.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 27 de 52

Ilustración uso de transporte público:



Fuente: ilustración de directrices para la utilización del servicio público CoVid-19

7.3.2. Movilidad en vehículo particular

- Se debe evitar viajar con personas que tengan síntomas respiratorios. Se deberá exigir el uso de tapabocas o mascarilla.
- El vehículo se debe mantener ventilado, preferiblemente sin el uso de aire acondicionado. Hay que limpiar las superficies como el cinturón de seguridad, el timón, el área de instrumentos, la palanca de cambios y el freno de mano.
- Es importante abrir las puertas del vehículo y permitir que este se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- Hay que evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo; en caso de ser estrictamente necesario, se recomienda verificar el estado del filtro del aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Para ello, consulte a un experto o revise el manual del artefacto.
- En los vehículos particulares solo se permitirán tres (3) personas como máximo.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	28 de 52

- En el caso de motocicletas y bicicletas, se debe desinfectar con regularidad el manubrio de estos medios de transporte. Es necesario desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodillera, entre otros.

7.4. Protocolo de salud en actividades académicas

- La estrategia de presencialidad asistida por tecnología será primordial para la prevención de la propagación de la CoVid-19. Asimismo, el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura.
- Dentro de las actividades académicas presenciales, se priorizarán aquellas que impliquen la realización de ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, los campos de práctica o los laboratorios.
- En los espacios de alta confluencia se permitirá un máximo de acuerdo con el foro del lugar, se garantiza el distanciamiento físico.
- Se han definido los aforos de los espacios y la capacidad instalada, entre otros, de sus salas de reuniones, aulas de clases, laboratorios, salas de conferencia, auditorio, con los que realmente contarán, garantizando que se respete el distanciamiento físico mínimo de dos (2) metros.
- Se tienen horario y jornadas acorde con las exigencias del programa, y respetando el protocolo de distanciamiento y seguridad para evitar la propagación del CoVid-19.
- Se han implementado jornadas académicas que incluyen actividades en la mañana, la tarde y la noche de lunes a sábado.

7.5. Protocolo de salud en actividades administrativas

La estrategia de desarrollo de las labores administrativas esta asistidas por tecnología es primordial para la prevención de la propagación del CoVid-19 en las instalaciones. Asimismo, el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura de la Escuela.

El personal administrativo continuará con la modalidad de trabajo en casa y trabajo remoto. En este sentido, en los caos en que sea estrictamente necesario asistir a la Escuela, se debe coordinar para que asista una persona del área como máximo.

Se debe establecer el distanciamiento físico de dos (2) metros entre los puestos de trabajo administrativos.

En caso de que sea posible desarrollar el 100% de las actividades laborales en casa, como los de contabilidad, financieros y presupuestos, entre otros se coordinará la gestión con la aprobación previa del jefe inmediato.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	29 de 52

Los horarios de ingresos son flexibles para todo el equipo administrativo, sin afectar la prestación de los servicios a los residentes, ni dejar de atender a los requerimientos de egresados, ministerios y otros con los que se tienen relación directa y permanente.

Las reuniones, los comités y los consejos se realizarán de forma virtual.

Horarios establecidos para el personal administrativo

Actividad	Horario
Ingreso a las instalaciones	Desde las 6:00 am y hasta las 10:00 am
Salidas de las instalaciones	Desde la 1:00 pm y hasta las 5:00 pm.

Nota: Se evitarán los desplazamientos en horarios pico de la ciudad en la mañana y en la tarde.

Otras acciones que deben ser contempladas para la atención al público en caso de ser requerido en la ESOIBA

- Usar elementos de protección personal, tales como tapabocas y careta facial. La careta podrá ser reemplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo.
- El empleado deberá tener un lapicero de uso individual y suministrar otro lapicero al público, que se desinfectará después de cada uso
- Se limitará y se demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- Cada persona debe limpiar y desinfectar al ingresar y retirarse de su puesto de trabajo todos sus implementos: teclado, mouse, teléfono y demás instrumentos; este procedimiento se realizará varias veces al día.

7.5.1. Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que presenta morbilidades preexistentes identificadas

En la Circular Externa 0030 de 2020⁵, se aclara que los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factor de riesgo para CoVid-19 deberán realizar trabajo remoto.

Sin embargo, si una persona de 60 años o más no presenta situaciones de salud con afecciones, tales como diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, enfermedad cardiaca, enfermedad renal y otras que afectan el estado inmunológico (trasplantes, cáncer), la edad será un factor para evaluar por la rectoría para definir si la persona realiza su actividad laboral de manera presencial o remota.

⁵ Material de consulta en el enlace:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6041

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 30 de 52

En caso de que los trabajadores de 60 años o más deban realizar actividades presenciales, tienen prioridad en los turnos o en cualquier otra forma de organización del trabajo de manera que tengan un menor riesgo de contacto con otras personas. Estas son algunas acciones para tener en cuenta:

- ✦ Atender al protocolo del lavado de manos en intervalos mínimos de tres horas y de uso de medidas preventivas, tales como uso de guantes y mascarillas.
- ✦ Mantener una distancia de dos (2) metros durante la interacción con otras personas.
- ✦ Realizar los contactos virtuales de apoyo, mediante el uso del teléfono móvil, y las herramientas informáticas.
- ✦ Las personas adultas mayores deben permanecer en los espacios libres de humo y con buena ventilación natural.
- ✦ Es importante transmitirles calma y serenidad en todo momento, brindándoles un buen trato, humanizado y no discriminatorio.

7.5.2. Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos

- ✦ Antes de tomar los documentos, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego ponerse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.
- ✦ Se establece el uso de medios virtuales para el envío de documentos o información escrita, según se requiera.
- ✦ Al entregar los documentos en físico, se debe evitar el ingreso al lugar donde se encuentra el receptor, evitando al máximo el contacto físico.
- ✦ Si requiere recibir múltiples documentos en medio físico, se debe garantizar que los documentos se encuentren en bolsa plástica, y, de igual forma, si se debe devolver algún documento, es necesario realice el lavado de manos con agua y jabón o antibacterial después de la manipulación de los documentos.
- ✦ Utilice guantes y tapabocas desechables mientras se trabaja en el manejo de archivo. Se debe evitar el contacto de los guantes sucios con cualquier parte del cuerpo. Si las actividades se deben desarrollar en cuartos de archivo, adicionalmente es necesario el uso de bata de trabajo, la cual debe usarse cerrada y limpia. La bata se utilizará solo en el área de trabajo y mientras se ejecuten las labores. No olvide quitársela si va a realizar otras acciones, como consumir alimentos o ir al baño.

7.6. Atención ante posibles casos de CoVid-19

En la ESOIBA ante la presencia de residentes, docentes, administrativos y colaboradores con CoVid-19 se atenderá al siguiente procedimiento:

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	31 de 52

- ✿ Se controla y asegura que por ningún motivo se tendrán grupos de personas que no logren el distanciamiento mínimo de dos (2) metros, mediante el distanciamiento de horario y organización de turnos.
- ✿ Se tendrá un registro detallado (en las áreas clave) de las personas que por motivos asistenciales y académicos tengan contacto estrecho, de tal forma que se pueda garantizar un efectivo cerco epidemiológico al momento de requerirse. (fecha, nombre completo, identificación, reporte diario de las condiciones de salud, dirección y teléfono).
- ✿ Si presenta síntomas de fiebre, tos o dificultad para respirar, entre otros síntomas, debe informar al jefe inmediato, dirigirse a su domicilio y colocar en conocimiento a la EPS.
- ✿ Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención del CoVid-19 determinadas por la Escuela.
- ✿ Los canales de comunicación para el reporte de novedades es esoiba@barraquer.edu.co ; asistente.esoiba@barraquer.edu.co ; y Jefe de Residentes.
- ✿ Se han fijado avisos con información preventiva de CoVid-19 en áreas administrativas y zonas comunes de las instalaciones, además del envío periódico por medio de los correos electrónicos, y permanentemente se organizan capacitaciones por parte de la ARL de la Escuela.
- ✿ En el momento en que alguna persona que haya estado dentro de las instalaciones resulte positiva para CoVid-19, el encargado de recopilar los registros diarios debe informar, al jefe inmediato y al líder del SG-SST. De esta manera se activará un cerco epidemiológico, mediante la comunicación con todos los posibles contactos que haya tenido la persona con resultado positivo para CoVid-19, indicándole la necesidad de aislarse mientras se realiza la investigación epidemiológica respectiva.
- ✿ Debe entenderse que la ocurrencia de dos casos que resulten CoVid-19 positivos en un mismo lugar y espacio se considerará como brote, e implica la suspensión temporal de las actividades de las personas involucradas. Para que el restablecimiento de las actividades sea rápido, sin afectar las actividades misionales de la Escuela, el registro electrónico diario y el apoyo de todos los integrantes de la comunidad.

7.6.1. Zona de aislamiento temporal y desplazamiento al domicilio

Se establece un espacio para el aislamiento temporal del personal que presente síntomas asociados a CoVid-19 correspondiente a la habitación No. 218 del segundo piso de las instalaciones, con el fin de hacer un seguimiento de sus síntomas, sin poner en riesgo al resto del personal, mientras se determina su desplazamiento a la residencia o para la EPS, según instrucciones.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	32 de 52

La Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América -ESOIBA garantiza el desplazamiento de la persona hasta su domicilio de manera que se haga rápido, sin tener contacto con más personas.

7.7. Medidas asociadas a terceros

7.7.1. Recepción de insumos (proveedores ESOIBA)

La ESOIBA solicitó a los proveedores el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para evitar el contagio entre personas por CoVid-19 y asegurar la protección de los elementos que van a entregar durante el proceso de manipulación en la compra, el almacenamiento en bodegas, el transporte y la entrega de materiales, los protocolos pueden ser consultados en la carpeta de estos.

Se cuenta con una base de datos de todos los proveedores, a los cuales, al momento de la entrega de los insumos y las materias primas de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, tanto en la aplicación de las medidas básicas de manipulación como en el uso obligatorio de tapabocas y guantes durante la entrega. Además, se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros y tablas, al igual que de documentos como remisiones y facturas, entre otros.

Se exige y verifica la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores y exigir a los proveedores la limpieza y desinfección de los empaques y los embalajes (canastillas o contenedores plásticos). Además, se dispone de un área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo un metro entre la persona que entrega y la que recibe.

A los proveedores se les asigna un lugar para recibir los materiales, esto con el fin de hacer un proceso de desinfección previo a su ingreso a la ESOIBA, siguiendo todos los protocolos para el control de ingreso.

7.7.2. Servicios de alimentación

La ESOIBA no suministra ningún tipo de alimentos para residentes, docentes, administrativos, aliados y contratistas. No obstante, permite que los residentes y colaboradores adquieran los alimentos del comercio, y preparados por ellos mismos. Se dispuso y prepararon los comedores (residentes y docentes) para que puedan ser utilizados y por tal motivo se identificó la capacidad garantizando un distanciamiento de mínimo de dos (2) metros, servicio de limpieza y desinfección de que trata el apartado de este plan.

Se ha preparado el anexo No. 4 “Recomendaciones para servicios de alimentación” el cual debe ser aplicado para estos casos.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo: Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo: Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 33 de 52

7.7.3. Contratistas (Obras civiles)

En la ESOIBA no se tienen contratistas para actividades de obras civiles que impliquen la construcción y la modificación de infraestructura, tampoco se tienen contemplados por cuando las instalaciones son propiedad de la IBA. Sin embargo, presenta a continuación las acciones que serán tenidas en cuenta a la hora de presentarse la necesidad, así:

7.7.3.1. Responsabilidad de la empresa contratante

Disponer de los espacios para que el personal contratista se cambie de ropa antes de ingresar a la obra.

Disponer de estación que facilite el lavado de manos cercano,

Informar inmediatamente al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESOIBA, IBA y Oftalmos S.A., mediante los canales de comunicación dispuestos, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades que puedan estar relacionadas con covid-19.

El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de las instituciones hará permanentemente recorridos para supervisar que las recomendaciones dadas se estén cumpliendo; de no ser así, se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá a la empresa que retire a los trabajadores.

7.7.3.2. Responsabilidad del empleador

Es responsabilidad del contratista validar el estado de salud de sus empleados acorde con la autoevaluación de síntomas de covid-19, con el objetivo de detectar tempranamente a las personas que presenten sintomatología.

Para poder tener un buen control de las condiciones de salud y de seguridad de todo el personal de la obra, se requiere la presencia permanente de la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo en la jornada laboral.

Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de una distancia social mínima de 2 metros (en las filas de ingreso y salida de las personas, en el comedor, cafetería, máquinas expendedoras de productos, en el área donde se esté llevando a cabo la obra).

Definir un mecanismo de recordación del lavado de manos.

Establecer protocolos de limpieza y desinfección para superficies, equipos y herramientas utilizadas en la realización de la obra.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	34 de 52

7.7.3.3. Ingreso a las instalaciones ESOIBA, IBA y OFTALMOS S.A.

Se dispondrá al ingreso de la obra de una persona que haga la toma de temperatura.

Los trabajadores deben cambiarse de ropa.

Se debe realizar higiene de manos antes del ingreso a la obra.

Para ingresar a la obra, los trabajadores deben traer de casa su ropa de cambio.

La ropa con la que vienen de casa deberá ser almacenada en una bolsa y guardada en un sitio asignado para esta.

Se organizará el personal por horarios; el número de empleados lo definirá el tamaño de la obra, respetando el distanciamiento físico de 2 metros y sin superar las 50 personas como máximo.

Se deberán tener en cuenta los criterios establecidos en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Trabajo. (el contratista deberá conocer tales disposiciones).

7.7.3.4. Orden, limpieza y desinfección en los sitios de trabajo

Los baños deben ser limpiados y desinfectados, incluyendo las paredes y las puertas, según la frecuencia de uso, desde las partes más altas hasta las más bajas, y, por último, el piso (informar al personal de servicios generales).

Los recipientes de recolección de residuos se deben mantener limpios y desinfectados (se recomienda capacitar al personal de servicios generales para que haga rondas periódicas para evitar acumulación de residuos).

Hay que desinfectar los equipos y las herramientas utilizadas. Estas deben ser de uso personal⁶.

7.7.3.5. Al finalizar las actividades, y obra civil.

⁶ Actividades contempladas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020. https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minsalud/272_RESOLUCION_666_2020.pdf

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	35 de 52

Se debe realizar la limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipos de trabajo, EPP y calzado, supervisión de la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Antes de salir de la obra, los trabajadores deben cambiarse de ropa, guardar la que se quiten en una bolsa plástica y realizar el lavado diario de esta en su casa. (supervisión permanente para que esta actividad se realice).

Es necesario implementar el lavado de manos antes de la salida de la obra, en la estación establecida para tal fin.

Hay que fomentar en los trabajadores la costumbre de que al llegar a sus casas deben lavarse las manos, tomar baño y cambiarse de ropa antes de tener contacto con los integrantes del grupo familiar y personas con las que resida.

7.7.3.6. Consideraciones especiales (horarios y turnos de trabajo, alimentación y descansos)

Los horarios que se tendrán establecidos para las labores dentro de las instalaciones estarán acordes con la cantidad de personas reportadas por labor, (supervisión del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Se implementarán turnos en los comedores u otros espacios comunes, y se buscará que las mismas personas asistan en los mismos turnos, conservando el distanciamiento físico mínimo de dos (2) metros.

El personal contratista no deberá circular en zonas diferentes a las establecidas para las actividades de la obra.

A continuación, ilustramos:

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 36 de 52



Fuente: Protocolo de bioseguridad de ASCOFAME

7.8. Comunicación ESOIBA, capacitación-institucional

La ESOIBA realizó un plan de formación y capacitación para dar a conocer las procedimientos y paquete de actividades que hacen posible la divulgación, socialización y entendimiento del PRSP a toda la comunidad.

7.8.1. Mecanismos de comunicación y divulgación de la información:

Objetivo	Mecanismo	Beneficiario/usuario
Divulgación e información normativa asociada con CoVid-19 Ministerios, Alcaldía Mayor, Organismos nacionales e internacionales y ARL.	Sesiones virtuales programadas por ZOOM y Team, posteriores a horarios asistenciales. Horario: 6:00 a 8:00 pm.	Residentes Docentes Administrativos Contratistas Aliados

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	37 de 52

Información e implementación de actividades de limpieza y desinfección (actividades e instrucciones de trabajo).	Sesiones programadas virtuales por ZOOM y Team. Sesiones presenciales en puesto de trabajo, siempre garantizando el distanciamiento de mínimo dos (2) metros entre una persona y otra y no superior a 10 personas.	Residentes Docentes Administrativos Contratistas
Nuevas disposiciones y novedades (instrucciones y acciones).	Utilización del Boletín Semanal, el cual es una herramienta de divulgación y recordación permanente. Correos electrónicos personalizados.	Residentes Docentes Administrativos
Generar recordación	Material escrito y promocional en los lugares que se considera: baños, ascensores, zonas de descanso, salas de espera, salones, experimentación y demás.	Toda la comunidad que ingresa o tiene relación con la ESOIBA.
Cumplimiento de los protocolos e instrucciones del PRST (estratégicos)	Disponibilidad 7*24 horas Rectoría: esoiba.esoiba@barraquer.edu.co Líder SG-SST: asistente.esoiba@barraquer.edu.co	Residentes Docentes Administrativos Contratistas Aliados

La comunicación corresponde a fuentes veraces y reconocidas, se considera oportuna e informa acerca de los protocolos y procedimientos implementados por la Escuela, y tiene el siguiente alcance:

- ✳ Pautas en bioseguridad para toda la comunidad,
- ✳ Campañas permanentes que promueven la sana convivencia y el fomento de hábitos saludables y medidas de autocuidado, el distanciamiento físico entre personas, el lavado de manos, entre otros, así como la demarcación de zonas públicas (circulación, filas, ingresos, salidas, zonas de higienización, ascensores, baños, y asociados.).
- ✳ El plan deberá contribuir a la definición y adecuada comunicación de los lineamientos generales de bioseguridad, los procesos para reportar casos sospechosos y las nuevas conductas institucionales frente a la pandemia.

7.9. Autocuidado

El autocuidado es la forma más efectiva contra la prevención de CoVid-19 y su propagación. A continuación, se indican algunas recomendaciones:

- ✳ Lavado de manos frecuente con la técnica recomendada por la OMS.
- ✳ Uso adecuado de tapabocas o mascarillas.
- ✳ Monitoreo diario del estado de salud (formulario de Google)
- ✳ Tenga presente el distanciamiento social de 2 metros en cualquier lugar.
- ✳ Uso de EPP acorde con la actividad que se realice.
- ✳ Haga limpieza y desinfección de objetos, ropa, lugar de trabajo y vivienda.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 38 de 52

Mantener el sistema inmune en excelente estado también es una forma de autocuidado, ya que el cuerpo puede estar en mejor condición para responder ante una infección. Para esto, se sugieren los siguientes consejos:

- ✿ Evite el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, ya que hace vulnerable el sistema inmune.
- ✿ Tenga una dieta sana y balanceada.
- ✿ Mantenga la calma y una actitud positiva, a pesar de las dificultades durante la pandemia.
- ✿ Realice, al menos, 30 minutos de actividad física diaria.
- ✿ Duerma bien.

7.9.1. Protocolo para salir de la vivienda/domicilio

- ✿ Al salir procure usar una prenda de manga larga y pantalón largo. Prefiera calzado sin cordones y cerrados para disminuir la exposición y minimizar la manipulación de estos.
- ✿ Recójase el cabello. Evite usar relojes, aretes, manillas y anillos (así se toca con menor frecuencia la cara).
- ✿ Use tapabocas siempre antes de salir de casa.
- ✿ El personal de la comunidad ESOIBA deberá seguir estas recomendaciones:
 - ✿ De ser posible, use medios alternativos para transportarse (caminar o ir en bicicleta).
 - ✿ Si tiene vehículo, desinfecte con alcohol las manijas de las puertas, el volante, la palanca de cambios, las hebillas del cinturón de seguridad, la radio, etc.; ventile el vehículo antes de subirse y manténgalo ventilado.
 - ✿ Procure salir solo(a), pero si no puede hacerlo, pídale a su acompañante que se ubique en el asiento de atrás. Para motos y motocicletas, desinfecte el manubrio de estas, así como los cascos, los guantes, las gafas, las rodilleras, etc.
 - ✿ Si sale con su mascota, procure que no se roce con superficies del exterior, siempre con correa y bozal, si se requiere. Recuerde que no debe soltar a su mascota (evite al máximo salir y que su mascota tenga contacto con animales con los que no esté familiarizado).
 - ✿ Mientras esté fuera de su vivienda evite al máximo el contacto con cualquier superficie y mantenga la higiene de manos frecuentemente (cada dos horas). Procure lavar sus manos con agua y jabón; si no es posible, entonces use gel antibacterial. Como último recurso puede emplear alcohol diluido en agua, pero recuerde que puede irritar la piel en algunos casos.
 - ✿ En caso de que requiera estornudar o toser, utilice el protocolo de uso de mascarilla para retirarla y volverla a colocar, y desinfecte sus manos inmediatamente. Lleve una bolsa y pañuelos desechables o papel higiénico a la mano. Una vez usado, doble el pañuelo o papel, guárdelo en una bolsa cerrada y luego deposítelo en el basurero. Si no tiene pañuelo, cúbrase la boca y la nariz con el antebrazo o la parte interna del codo. No estornude ni tosa dentro de manos ni al aire libre.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 39 de 52

7.9.2. Protocolo para entrar a la vivienda/domicilio

- ✿ Al ingresar a su vivienda, procure no tocar nada. Evite el contacto físico con las personas del hogar hasta que haya terminado el protocolo de higiene.
- ✿ Quítese los zapatos, lave la suela de estos con agua y jabón o aplíqueles alcohol al 70 % y déjelos secar.
- ✿ Deje en una caja o en un balde a la entrada de la vivienda sus elementos personales (llaves, celulares, billeteras, carteras, etc.). Evite usar bolsos, manillas, cadenas, relojes, etc., porque incrementan la posibilidad de contagio y dificultan la higiene al retornar al hogar.
- ✿ Quítese la ropa exterior y guárdela en una bolsa para lavarla con agua caliente. No sacuda las prendas para minimizar el riesgo de dispersión.
- ✿ Desinfecte los elementos que dejó en la caja con un paño limpio y alcohol diluido en agua: 70 mililitros de alcohol mezclado con 30 mililitros de agua. Puede envasar esta solución en un atomizador o rociador.
- ✿ Si salió con su mascota, desinfecte las patas con agua y jabón al regresar a la casa (sin embargo, evite salir, haga un plan B).
- ✿ Limpie y desinfecte las bolsas y los productos que haya traído de la calle antes de guardarlos en la nevera o en la despensa. Desinfecte también las superficies donde ubicó los elementos traídos desde fuera (use guantes de ser posible).
- ✿ Lave sus manos y báñese el cuerpo; lávese con suficiente jabón todas las zonas expuestas (manos, muñecas, brazos, cara, cuello, etc.).
- ✿ No es posible hacer una desinfección total; el propósito es disminuir el riesgo. Tenga presente que el riesgo de contagio a través de los elementos comprados como alimentos en supermercados es bajo, pero recuerde que nada es exagerado en momentos de pandemia.

7.9.3. Recomendaciones para el lavado de ropa

- ✿ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cámbiese de ropa.
- ✿ Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✿ La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C, o a mano con agua caliente y jabón.
- ✿ No reutilice ropa sin antes lavarla.
- ✿ No sacuda las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión del virus a través del aire.
- ✿ Deje que las prendas se sequen completamente.

7.9.4. Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus

- ✿ Mantenga buena ventilación e iluminación natural en su vivienda. Permanezca dentro de su hogar y evite salir a áreas comunes, especialmente en conjuntos cerrados.
- ✿ Procure bañarse y estar con ropa limpia en casa todos los días.
- ✿ Prepare los elementos de limpieza y desinfección. Para limpiar, use agua y jabón. Para desinfectar objetos de uso personal, utilice un paño limpio impregnado de alcohol diluido en agua (70 mililitros de alcohol mezclado con 30 mililitros de agua). Puede

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	40 de 52

emplear una jeringa para medir. Tenga en cuenta que esta preparación es inflamable y tiene que estar alejado de espacios como la cocina. Nota: Evite utilizar envases de bebidas o alimentos para envasar alcohol o cloro; rotule los envases y manténgalos lejos del alcance de los niños. Para desinfectar superficies posiblemente contaminadas, utilice 20 mililitros (4 cucharaditas) de cloro comercial (no importa la marca), deposítelos en una botella de litro y llene con agua de la llave hasta llenarla, y ciérrela bien. Nota: Se sugiere envasarlo en un recipiente opaco, dado que la preparación se inactiva en presencia de la luz, y utilícelo el mismo día, no lo reutilice. Utilice una cucharita que no se emplee en la cocina.

- ✳ Limpie pisos, paredes, puertas, ventanas, closets, armarios, pasamanos, interruptores de luz, timbres, muebles, sillas, gavetas, inodoros, lavamanos, juguetes, computadores, teclados, *mouse*, el control remoto, celulares, tabletas y objetos de uso constante y directo.
- ✳ Lave con regularidad toallas, sábanas, fundas, cobijas, esponjas y paños de cocina, etc.
- ✳ En la cocina procure limpiar áreas e implementos; lave las esponjas con agua caliente o desinfectante y lave los alimentos antes de consumirlos.
- ✳ Clasifique y separe los desechos del hogar, y defina cuál adulto se encargará de retirar y depositar la basura generada en la casa.
- ✳ Recuerde lavar sus manos frecuentemente (cada dos horas). Cuando lo haga tenga presente que el contacto con el jabón debe durar al menos 20 segundos. Algunos momentos fundamentales para hacerlo son al regresar al hogar; antes y después de consumir alimentos y bebidas; antes y después de usar el baño; luego de toser o estornudar; luego de cambiar pañales de niños o adultos que los usen por su condición de salud, etc.
- ✳ Evite el ingreso de personas o domiciliarios directamente a las casas, apartamentos o conjuntos residenciales. Debe seleccionarse a una persona para que sea la encargada de salir y recibir lo solicitado. En la medida de lo posible, deseche el empaque en que vienen los productos comprados y limpie las superficies de los elementos o alimentos que le hayan traído. Evite el contacto con el domiciliario. Lo ideal es que el domiciliario deje los paquetes y tome distancia, así el cliente se acerca a recoger su pedido, y si es el caso deja el dinero. De esta forma se evita el contacto cara a cara y se logra cumplir con el distanciamiento recomendado de 2 metros, evitando los contactos innecesarios. Prefiera el pago virtual sobre el uso de dinero y monedas. Nota: Si convive con un paciente que tiene covid-19, consulte el protocolo de limpieza exclusivo para el manejo de estos pacientes en casa.

7.9.5. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si usted debe salir frecuentemente de su vivienda y convive con una persona mayor de 70 años o con personas con enfermedades preexistentes, como hipertensión arterial, diabetes,

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo: Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo: Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 41 de 52

enfermedad pulmonar, entre otras, y que, por tanto, representan alto riesgo de contraer CoVid-19, debe extremar las medidas de precaución:

- ✳ Mantenga distancia de al menos dos (2) metros siempre que sea posible.
- ✳ Utilice tapabocas o mascarillas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de mayor riesgo.
- ✳ Aumente la ventilación en el hogar.
- ✳ Si es posible, asigne un baño y una habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, se debe aumentar la limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar con productos de uso doméstico.
- ✳ Cumpla a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria.
- ✳ Utilice guantes para manipular la ropa de la persona en riesgo; evite el contacto de esa ropa con el cuerpo de otras personas. Al lavar la ropa, no mezcle la ropa de las personas en riesgo con la de las demás personas de la casa.
- ✳ Limpie y desinfecte permanentemente pisos, paredes, puertas, ventanas, clósets, armarios, pasamanos, interruptores de luz, timbres, muebles, sillas, gavetas, inodoros, lavamanos, juguetes, computadores, teclados, mouse, controles remotos, celulares, tabletas y demás objetos de uso constante y directo.
- ✳ Procure no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos y bebidas.
- ✳ Lave con mayor regularidad toallas, sábanas, fundas, cobijas, esponjas y paños de cocina, etc.

7.9.6. Preguntas y recomendaciones generales para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves o con sospecha de infección por CoVid-19

7.9.6.1. ¿Dónde debería ubicarse la persona?

De preferencia, en una habitación con baño para uso exclusivo del paciente. Si esto no es posible, en una habitación en la que pueda estar al menos a dos 2 metros de distancia de otras personas (en cama separada) garantizando la ventilación y manteniendo la puerta cerrada. Si el paciente comparte el baño con otras personas, debe apoyarse lo menos posible en las superficies del baño y debe disponer de jabón y toallas para secado de manos de uso exclusivo para él. Es necesario disponer de una caneca de basura con una bolsa al interior de la habitación para ubicar los desechos (p. ej., pañuelos desechables) y una caneca para disponer de manera exclusiva la ropa de la persona.

7.9.6.2. ¿La persona puede circular libremente por toda la vivienda?

No. Debe salir lo menos posible de la habitación. Si debe hacerlo (p. ej., para ir al baño), que lo haga con tapabocas, limpiando sus manos previamente y evitando tocar objetos o superficies.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 42 de 52

7.9.6.3. ¿El paciente puede compartir tiempo con su mascota?

No. Mientras está en seguimiento preferiblemente no debe tocar mascotas ni otros animales.

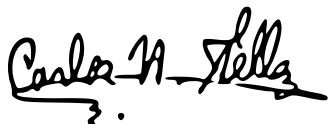
7.9.6.4. ¿El paciente puede interactuar con otras personas?

Preferiblemente no. Se recomienda que mantenga una distancia de 2 metros con las demás personas, y, si es necesario, de preferencia, que solo tenga un cuidador, si es requerido.

7.9.6.5. ¿Se puede visitar al paciente en su vivienda?

No. Si el paciente tiene una posible infección o esta es confirmada, debe permanecer en aislamiento y no debería recibir visitas. Si es indispensable la visita, deberá realizarla una única persona, cumpliendo todas las recomendaciones de distanciamiento, higiene y desinfección. Puede realizar visitas virtuales. Cuando termine el tiempo de aislamiento, y se verifique que no presenta el virus, podrá reunirse con tranquilidad con sus familiares y amigos.

Enero 25 de 2020



CARLOS HUMBERTO TELLEZ CONTI
Rector

C.C. Consecutivo de Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América -ESOIBA
Instituto Barraquer de América -IBA
Oftalmos S.A. Clínica Barraquer

Anexos: (5)

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	43 de 52

ANEXO No. 1

FORMATO DE REPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD DE LA ESOIBA PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP ESOIBA

Formato de reporte diario

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD ESOIBA CONTEXTO COVID-19		
FECHA DE REPORTE		
NOMBRE COMPLETO		
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	NO
¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C, ESPONTANEA O RECURRENTE HOY?		
¿PRESENTA TOS ESPONTANEA O RECURRENTE HOY?		
¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA EPORÁDICO O RECURRENTE EL DÍA DE HOY?		
¿PRESENTA DOLOR MUSCULAR, EN ARTICULACIONES O MALESTAR GENERAL ESPONTANEO O RECURRENTE HOY?		
¿PRESENTA PERDIDA DEL OLFATO DE MANERA ESPONTANEA O RECURRENTES?		
¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR, COMO SI NO LLEGARA AIRE A SUS PULMONES, DE MANERA ESPONTANEA O RECURRENTE HOY?		
¿PRESENTA FATIGA, PERCEPCIÓN DE OBSTRUCCIÓN EN EL PECHO O IMPOSIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES RUTINARIAS HOY?		
¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA ESPONTANEO O RECURRENTE HOY?		
¿HA PRESENTADO MALESTARES DIGESTIVOS COMO DIARREA EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS?		
¿HA VIAJADO O ESTADO EN ZONAS AFECTADAS POR COVID19?		
¿HA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO SIN PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON PERSONAS CON SÍNTOMAS DE GRIPA O DE COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS?		
¿HA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO, SIN PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON PERSONAS EXPUESTAS AL COVID-19 O CON DIAGNÓSTICO POSITIVO PARA COVID19 EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS?		
¿HA VIAJADO FUERA DE SU MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN LOS ÚLTIMOS 14 DIAS?		

Fuente: Asistente Administrativa -ESOIBA,

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	44 de 52

ANEXO No. 2

ESTRUCTURA DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS

PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP ESOIBA

Estructura General (materiales representativos).

CANTIDAD	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
6	CAJAS DE TAPABOCAS x 50 Un.	\$ 33.500	\$ 201.000
ELEMENTOS DE DESINFECCION AREA DE TRABAJO			
2	WYPALL ROLLOS GRANDES	\$ 25.000	\$ 50.000
3	ALCOHOL AL 70% ATOMIZADORES	\$ 14.000	\$ 42.000
1	ALCOHOL AL 70% GALON 3,75 L	\$ 38.000	\$ 38.000
4	GEL ANTIBACTERIAL 1 L CON VALVULA	\$ 14.000	\$ 56.000
TOTAL			\$ 387.000

Fuente: departamento de contabilidad de la ESOIBA.

Observación al anexo: se comparten y articulan esfuerzos con Oftalmos S.A., centro de práctica exclusivo del programa en oftalmología de la ESOIBA.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 45 de 52

ANEXO No. 3

RECOMENDACIONES PARA LA DESINFECCIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP ESOIBA

Corresponde a procedimientos para ejecutar la limpieza y desinfección de los diferentes espacios físicos.

Recomendación para la desinfección de espacios administrativos y académicos

Se consideran espacios tales como oficinas, cubículos, salas de juntas, salas de reunión, baños privados, salones de clase, centros de estudio, salones de estudio, salas de espera.

- ✿ Si hay personal presente, pídale que salga del sitio.
- ✿ Verifique que ninguna persona esté en el espacio que va a intervenir, mientras va abriendo ventanas que permitan la ventilación y reconociendo el espacio.
- ✿ Verifique durante el reconocimiento que no haya obstáculos que generen algún riesgo de accidente.
- ✿ Realice la pulverización del desinfectante dirigiendo la boquilla y el tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos, tableros, ventiladores, sillas, puertas, escritorios y techos en todos los componentes.
- ✿ En sitios muy cerrados solo dirija la boquilla y el tubo de escape hacia los techos y muros a una distancia de hasta 1,5 metros.
- ✿ Apague la pulverizadora.
- ✿ Contabilice 10 minutos una vez terminada la actividad y retírese.

Recomendaciones para la desinfección de espacios de investigación

Se consideran espacios tales como bibliotecas y sala de cómputo, laboratorios, salas de exposición, consultorios médicos.

- ✿ Pregunte al encargado del sitio si este se puede desinfectar (hay laboratorios o sitios en los que por la actividad que se desarrolla adentro solo es posible realizar la desinfección manual por fricción).
- ✿ Pídale al responsable del sitio que le indique qué debe cubrir con plástico, pues puede haber un elemento o equipo que sea susceptible a dañarse.
- ✿ Pídale al responsable del sitio que guarde los objetos de tamaño pequeño y de gran valor para el sitio.
- ✿ Consulte con el responsable del sitio si se pueden abrir las ventanas.
- ✿ Si hay personal presente, pídale que si es preciso guarde el material pequeño de vidrio, cerámica o plástico que usa en actividades de investigación.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	46 de 52

- ✿ Pídale al personal presente que salga del sitio.
- ✿ Verifique que ninguna persona esté en el espacio que va a intervenir.
- ✿ Verifique que durante el reconocimiento no haya obstáculos que generen algún riesgo de accidente.
- ✿ Cubra con plástico los equipos o los elementos de gran tamaño, eléctricos o electrónicos.
- ✿ Encienda la pulverizadora en el punto más lejano de la puerta o punto por donde finalmente saldrá.
- ✿ Realice la pulverización del desinfectante dirigiendo la boquilla y el tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos y techos en todos los componentes.
- ✿ Apague la pulverizadora.
- ✿ Contabilice 10 minutos una vez terminada la actividad y retire todos los plásticos con los que cubrió los objetos.

Recomendaciones para la desinfección de espacios de uso común

Se consideran espacios tales como salones de eventos, comedores al aire libre, baños públicos, bodegas, auditorio.

- ✿ Busque la manera de encerrar o mantener cerrada un área común que desee desinfectar, para que no ingresen otras personas.
- ✿ Garantice que en los espacios abiertos no se aproximen personas. Para esto, use cinta de peligro y avisos informativos.
- ✿ El operario que no maneje la máquina vigilará que no se aproxime personal al sitio de desinfección.
- ✿ Encienda la pulverizadora y déjela al punto para desinfectar.
- ✿ Active la pulverizadora y desinfecte el área moviendo la boquilla y el tubo de escape de lado a lado mientras se desplaza y apuntándolos de forma directa cuando encuentre obstáculos u objetos que entran en fácil contacto con las personas (pasamanos, materos, bebederos, sillas, mesones, rocas, árboles).
- ✿ Cuide que el líquido pulverizado no llegue directamente a menos de 5 metros de personal en tránsito o seres animados (gatos, perros, tortugas, etc.).
- ✿ No dirija directamente el líquido pulverizado sobre objetos inanimados (carros, camionetas, motocicletas); cuando encuentre estos objetos, dirija la boquilla hacia arriba para que el contenido desinfectante caiga sobre ellos por acción de la gravedad.
- ✿ Una vez haya realizado el barrido del área intervenida, apague y descargue la pulverizadora.
- ✿ Cinco minutos después, recoja todo el material usado para señalar el área que estaba desinfectando, comenzando por la parte donde comenzó a desinfectar.
- ✿ Puede retirarse del sitio.

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 47 de 52

Manejo de residuos

- ✳ Identificar los residuos generados en los espacios físicos.
- ✳ Informar a la población las medidas para la correcta separación de residuos.
- ✳ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color roja que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa verde (bolsa gris en oficina/consultorio).
- ✳ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ✳ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ✳ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ✳ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- ✳ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

Recomendaciones generales

- ✳ Se realizará un reforzamiento del aseo y desinfección terminal con productos tales como el amonio cuaternario, alcohol 60% al 95%, peróxido de hidrógeno, ácido hipocloroso, amonio cuaternario, ácido prático, sugeridos como químicos desinfectantes para inactivar el virus; y se crearán nuevas rutinas de aseo según el tráfico de la comunidad universitaria.
- ✳ El proceso de limpieza y desinfección se realizará con todas las condiciones de bioseguridad y con los EPP necesarios dependiendo de las áreas, las zonas o las actividades.
- ✳ Se reforzará la disposición de canecas rojas en las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado, como las mascarillas.
- ✳ Se realizará la recolección permanente de residuos. Los contenedores de residuos pequeños serán desinfectados diariamente, mientras que los grandes contenedores o cuartos de residuos, semanalmente.
- ✳ Es importante la implementación paulatina del uso de dispositivos con sensor en los servicios sanitarios, lavamanos, dispensadores de toallas de papel y jabón.
- ✳ Se recomienda retirar las puertas principales de acceso a las baterías de los baños.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 48 de 52

ANEXO No. 4

RECOMENDACIONES PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP ESOIBA

La ESOIBA no suministra ningún tipo de alimentos para residentes, docentes, administrativos, aliados y contratistas. No obstante, permite que los residentes y colaboradores adquieran los alimentos del comercio, y preparados por ellos mismos. Se dispuso y prepararon los comedores (residentes y docentes) para que puedan ser utilizados y por tal motivo se identificó la capacidad garantizando un distanciamiento de mínimo de dos (2) metros, servicio de limpieza y desinfección de que trata el apartado de este plan.

Se ha preparado el anexo No. 4 “Recomendaciones para servicios de alimentación” el cual debe ser aplicado para estos casos.

Recepción de productos

Se deberá dar cumplimiento al protocolo establecido en el numeral 7.6.1 sobre recepción de insumos (proveedores ESOIBA).

En la ESOIBA se encuentra restringido el servicio de solicitud de alimentos, debido a que no se tiene personal administrativo y docentes directos en las instalaciones. El residente se encuentra en rotación en el centro de práctica base (Oftalmos S.A.) con quien compartimos edificio.

En casos en que se requiera del servicio, se debe atender lo siguiente:

- ◆ Las zonas de almacenamiento en seco, los equipos de frío y los utensilios usados para el almacenamiento, como estanterías, canastillas y contenedores plásticos, deben ser limpiados y desinfectados con mayor frecuencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin por la ESOIBA, capacitación e información que fue suministrada en sesiones con residentes, administrativos y docentes.
- ◆ Se deben realizar con mayor frecuencia los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos para instalaciones, equipos, utensilios, contenedores, empaques, alimentos, ambientes, superficies (especialmente aquellas que son tocadas con las manos); así como de quienes manipulan los alimentos, para lo cual deben realizar primordialmente el lavado y desinfección frecuente de las manos. Los productos utilizados para la limpieza y desinfección son certificados y en otros casos aprobados por la área responsable y competente, y seguir las recomendaciones del fabricante, información que puede ser consultada en la etiqueta de los envases o en las fichas técnicas de estos. Los

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 49 de 52

productos desinfectantes más efectivos son los que tienen efecto virucida, como el amonio cuaternario, el amonio cuaternario de tercera y cuarta generación y el alcohol al 70 % de concentración.

- Se supervisa y promueve el cumplimiento de los hábitos de higiene de todo el personal y el lavado y desinfección de las manos de manera correcta y con la frecuencia requerida. Para esto se debe garantizar la disponibilidad de los elementos de limpieza y desinfección necesarios, como agua potable, jabón, gel antibacterial, triclosán o alcohol glicerinado al 70 % y toallas desechables. En caso de que los grifos no funcionen con sensores o accionamiento no manual, estos se deberán cerrar con las toallas desechables para el secado de manos. El lavado y desinfección de manos debe realizarse con cada cambio de actividad, luego de estornudar, al tocarse la cara o el cabello, antes y después de ir al baño, cuando se pase de manipular alimentos crudos a cocidos, luego de tocar materiales, implementos, equipos, superficies o empaques, luego de recibir dinero, y, en general, cuando el proceso lo requiera o se considere necesario. Al toser o estornudar, se recomienda cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo desechable.
- El uso y el cambio frecuente de tapabocas o mascarillas es obligatorio, durante todo el tiempo, y por parte de todos los empleados, desde el recibo de materias primas hasta la entrega del producto terminado a los usuarios. En especial, cuando se manipulen alimentos que se sirven crudos, como verduras (ensaladas) y frutas (jugos), así como en las actividades de servido, empaque y ensamble de los alimentos, y cuando se esté en contacto con otras personas.
- El contratista (proveedor ESOIBA) debe dotar a los trabajadores de EPP (en especial, de mascarillas y guantes), así como a aquellos trabajadores de servicios generales que adelantan labores de limpieza y desinfección. Esta dotación debe estar acompañada de instrucciones y supervisión para el correcto uso de los elementos (personal de servicios generales).
- Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de trabajo. Si la empresa contratista para la operación y el suministro de alimentación utiliza dispositivos móviles, es necesario que tengan una protección plástica y desinfectarlos antes y después de usarlos. Si en las áreas de producción y administrativas se cuenta con teléfonos fijos, son requiere desinfectarlos antes, durante y después de la jornada laboral.
- En caso de que algún trabajador llegue al establecimiento con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por CoVid-19, deberá prohibirse inmediatamente la manipulación de alimentos, remitirse al aislamiento domiciliario e informar del caso a su jefe inmediato, rectoría, jefe de residentes y líder del SG-SST.
- Se promueven las medidas de distanciamiento social entre el personal, para evitar el contacto directo durante el saludo y las actividades laborales. Se debe procurar mantener la distancia mínima de dos (2) metros; evitar las aglomeraciones de personal durante el ingreso, la salida, los momentos de descanso y el consumo de alimentos; y restringir el

Preparo: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo: Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD		Versión:
		Página:	50 de 52

desarrollo de actividades sociales y de esparcimiento. Los colaboradores cuya labor les permita realizar trabajo virtual desde casa deberán realizar la gestión correspondiente.

- ✿ Antes de iniciar las labores, los manipuladores de alimentos deben lavarse y desinfectarse las manos, usar mascarillas y guantes, tener el uniforme completo y limpio; en caso de haber realizado procesos preliminares, deben retirarse el sobredelantal o usar otro uniforme limpio. Asimismo, deben lavar y desinfectar los mesones de ensamble y desinfectarlos mediante aspersión el área; de igual manera, deben desinfectar las bolsas en las que empacarán los almuerzos.
- ✿ Hay que garantizar la ventilación natural permanente de las áreas de recibo, almacenamiento, preparación, servido y empaque de los alimentos.
- ✿ Se supervisará de manera permanente la manipulación higiénica de los alimentos en todas las etapas: recibo de materias primas, almacenamiento, preparación, servido, transporte, distribución y entrega de los almuerzos empacados.
- ✿ Se desinfectarán los elementos utilizados para la preparación de materias primas, como tijeras y cuchillos, antes y después de cada uso.
- ✿ Se le exigirá al personal que realiza la entrega de materias primas que porte elementos de seguridad para prevenir la CoVid-19, como tapabocas, gel desinfectante, alcohol o guantes.

Atención del servicio

- ✿ Se delimitará la zona de servicio ofrecida por el establecimiento, implementando el separador de fila señalizado en el piso (no usar catenarias ni barras) y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
- ✿ Se debe garantizar que el personal que brinda la atención cuente con careta protectora.
- ✿ El establecimiento deberá garantizar elementos de seguridad, como gel desinfectante u otro, para el uso del cliente usuario del servicio.
- ✿ Se debe evitar el contacto con los usuarios, demarcando una zona para la entrega del dinero y otra para la entrega del producto o servicio.
- ✿ Hay que incentivar el pago a través de canales virtuales, datáfonos, transferencias, códigos QR, entre otros.
- ✿ Se evitará la circulación de dinero en efectivo; en su defecto, se pagará con lo exacto para no esperar vueltos.
- ✿ Se debe asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago por cualquiera de los canales.
- ✿ Los locales que tengan disponibles para el público mesas y sillas de comedor que no estén fijas deben disminuirlas y distribuirlas de tal manera que por cada mesa haya una silla; además, el espacio entre mesas será de mínimo dos (2) metros. En caso de contar con mesas y sillas fijas, solo podrán habilitar una silla por mesa. Además, deben promover que los usuarios se lleven los alimentos en vez de consumirlos en el sitio, para evitar aglomeraciones en la zona del comedor.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraguer de América	Fecha de Elaboración: 08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión: 1 Página: 51 de 52

- ✿ En el punto de entrega de los alimentos se debe disponer de gel antibacterial o de alcohol glicerinado al 70 %, para que los usuarios se desinfecten las manos antes de recibir el almuerzo; además, hay que recordarles a los empleados y los usuarios, mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- ✿ Se debe supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y la entrega de estos.

Personal manipulador

- ✿ El personal no podrá desplazarse fuera del punto de venta con la dotación utilizada para la preparación de alimentos.
- ✿ El personal manipulador de alimentos deberá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada. Sus elementos personales, como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.
- ✿ Si es necesario el desplazamiento fuera del punto de venta, deberá realizar aspersion con desinfectante al uniforme (zapatos, pantalón, camisa, gorro, etc.).

Recomendaciones generales

- ✿ Lávese las manos hasta los codos cada 10 minutos.
- ✿ Evite tocarse la cara mientras ofrece el servicio.

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	08/09/2020
	PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD	Versión:	1
		Página:	52 de 52

ANEXO No. 5

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

PLAN PARA EL RETORNO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD -PRSP ESOIBA

Preparó: María O. Jiménez Patarroyo	Revisó: María Cristina Bohórquez	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Departamento de Investigación e Innovación	Cargo: Vicerrectora-Representante Legal Suplente	Cargo. Rector - Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020	
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:	4
			Página:	1 de 32

CONTENIDO	Pág.
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD	3
4. DEFINICIONES	3
5. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN LA VIVIENDA	6
5.1. Convivencia con personas en grupos de riesgo	7
6. VIGILANCIA DE LA SALUD DESDE EL SG-SST	7
6.1 Capacitación y sensibilización frente a COVID-19	7
6.2. Desplazamiento desde y hacia la institución y lugar de trabajo	8
6.3. Recomendaciones antes de dirigirse hacia la Escuela Superior de Oftalmología	8
7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	9
7.1. Ingreso seguro a las Instalaciones	9
7.2. Condiciones de salud y caracterización población comunidad académica	9
7.3. Movilidad	10
7.4. Manejo y seguimiento trabajadores con sintomatología o sospecha de contagio COVID-19	10
7.4.1. Trabajador en jornada laboral Remota o desde casa	10
7.4.2. Trabajador o Estudiante en jornada laboral o académica presencial con sintomatología asociada a COVID-19	11
7.4.2.1. Zona Aislamiento	11
7.5. Cerco Epidemiológico	13
7.6. Comité de contingencias	13
7.7. Retorno a actividades Post-Covid19 Positivo	13
8. ACTIVIDADES	14
8.1. Actividades Académicas	14
8.1.1. Clases presenciales o actividades de cátedra en el Auditorio	14
8.1.2. Asistencia a Biblioteca	15
8.2. Actividades y Labores Administrativas	15
8.3. Proveedor Material Biológico	17
9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OTROS ESPACIOS DE USO DE LA INSTITUCIÓN	17
9.1. Dormitorio de Residentes	17
9.2. Espacios de Alimentación para Estudiantes, Docentes y Trabajadores	18
9.2.1 Comedor de Estudiantes	18
9.2.2. Comedor Docentes	19
9.2.3. Comedor Trabajadores	19
10. VISITANTES	19
11. RUTA SANITARIA	19
12. DIVULGACIÓN	20
13. EJECUCIÓN DE LA MEDIDA Y LOS RECURSOS	20
14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	20
15. CONTROL DE CAMBIOS	21

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	2 de 32

ANEXOS	Pág.
ANEXO 1 PROTOCOLO LAVADO DE MANOS	22
ANEXO 2 RECOMENDACIONES DE ASEO DE SUPERFICIES, PAREDES Y TECHOS	24
ANEXO 3 RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUPERFICIES Y HERRAMIENTAS MANUALES	25
ANEXO 4 RECOMENDACIONES GENERALES	26
ANEXO 5 USO ADECUADO DE MASCARILLA / TAPABOCAS	27
ANEXO 6 PLAN DE CONTINGENCIAS Y COMUNICACIONES PARA ATENCIÓN DE COVID-19	28
ANEXO 7 IDENTIFICACIÓN POBLACIÓN SENSIBLE COVID-19 COMUNIDAD ACADÉMICA ESOIBA	29
ANEXO 8 AUTOREPORTE DE CONDICIONES DIARIAS DE SALUD TRABAJADORES ESOIBA CONTEXTO COVID-19	30
ANEXO 9 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTEXTO COVID-19	31
ANEXO 10 FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTEXTO COVID-19	32

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	3 de 32

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto establecer las medidas y controles en la realización de actividades administrativas y académicas presenciales en el contexto de la pandemia por COVID-19, con el fin de preservar la salud y bienestar de los trabajadores, contratistas y la comunidad académica en general de **LA ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA (ESOIBA)**.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades presenciales desempeñadas por trabajadores del nivel administrativo, docente y contratistas, así como de manera extensiva a estudiantes y visitantes de **LA ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA** alineado con protocolos y medidas adoptadas por Oftalmos S.A. Clínica Barraquer al ser esta institución el escenario de práctica y desarrollo de actividades académicas.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Es responsabilidad de los Trabajadores, Docentes, Asesores Académicos, Contratistas, Proveedores y Visitantes cumplir con los lineamientos y recomendaciones definidos en el presente documento.

Es responsabilidad del Rector y/o Representante Legal de **LA ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA** exigir el cumplimiento estricto de las medidas adoptadas para el cuidado y protección de la salud de Trabajadores, Docentes, Asesores Académicos, Contratistas, Proveedores y Visitantes durante el tiempo de la contingencia y en el marco de la presencia del factor de riesgos a la COVID19.

4. DEFINICIONES

Actividad académica presencial: Encuentros presenciales y de cátedra con el fin de transmitir conocimiento e intercambio de información de tipo académico en relación con una materia o asignatura específica.

Aislamiento¹: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Cerco epidemiológico: Acción para identificar la cercanía o contacto con una persona diagnosticada como positiva para Covid19 o con un sospechoso de contagio.

- ¹ Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COV D-19)

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	4 de 32

Contacto estrecho: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Puede considerarse que cuando dos personas (uno, es un caso confirmado) comparten el mismo lugar por más de 120 minutos son contactos estrechos.

Contacto estrecho del personal de la salud: Cualquier trabajador en triaje, consulta, central de muestras, laboratorio, salas de procedimientos, observación, hospitalización o en la vigilancia en salud pública con exposición no protegida. Trabajador de la salud que no utilizó respirador de alta eficiencia N95 o superior durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos).

Trabajador del ámbito hospitalario que realizó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente. Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso de COVID-19 y no uso de los elementos de protección personal completos y adecuadamente.

Covid-19: “Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos”.

Contratista independiente²: “Son contratistas independientes y, por tanto, verdaderos empleadores y no representantes ni intermediarios, las personas naturales o jurídicas que contraten la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva.”

Cuarentena: Separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Docente e instructor de planta: Persona vinculada a la Escuela Superior de Oftalmología a través de contrato laboral vigente, que presta sus servicios de docencia e instrucción de manera presencial durante una jornada laboral definida.

² Art 34 Código Sustantivo de Trabajo <Artículo modificado por el artículo 3o del Decreto 2351 de 1965

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	5 de 32

Docente / asesor externo: Persona natural que presta servicios profesionales de asesoría académica, sin sujeción a cumplimiento de horarios establecidos.

Estudiante: Médico en formación de la Especialización en Oftalmología en la Escuela Superior de Oftalmología.

ESOIBA: Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América.

Exposición no protegida: Exposición sin todos los elementos de protección personal (guantes, gorro, tapabocas, monogafas o pantalla facial completa, bata manga larga antifluido) a secreciones respiratorias de caso confirmado para COVID-19 o inadecuada higiene de manos posterior al contacto directo con secreciones respiratorias de caso confirmado para COVID-19.

Jornada laboral flexible³: “Como regla general se indica que la jornada laboral puede ser establecida por el empleador o fijarse con los límites establecidos por la ley, la cual señala un máximo de 8 horas diarias y cuarenta y ocho semanales, no obstante, el mencionado límite puede ser repartido de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo (4) cuatro horas continuas y como máximo hasta (10) diez horas diarias sin lugar a recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 am a 9 pm, lo anterior con base en lo dispuesto en el literal del artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo (CST). En las anteriores condiciones el empleador tiene la facultad de reducir o ampliar la jornada laboral establecida dependiendo de las necesidades del servicio o necesidades especiales sin que este término sea contabilizado como horas extras.

De igual forma el empleador puede optar por realizar turnos de trabajo con duración no superior a seis (6) horas diarias y treinta y seis (36) a la semana, los cuales pueden realizar en cualquier horario o día de la semana, sin que esta situación genere recargo alguno (literal c) artículo 161 CST.

Así las cosas y dados los acontecimientos de salud pública señalados, los empleadores pueden modificar su jornada laboral con la intención de proteger a sus trabajadores acortando sus jornadas laborales o disponiendo de turnos sucesivos que eviten la aglomeración de los trabajadores en sus instalaciones, en una misma jornada o en los sistemas de transporte masivo.”

Prestadores de servicios de salud: Son las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente, que prestan servicios de salud.

³ Circular 0021 de 2020 Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COV D19 y de la Declaración de Emergencia Sanitaria Ministerio del Trabajo

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020	
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:	4
			Página:	6 de 32

Proveedor: Persona natural o jurídica que abastece a terceros con bienes, artículos o insumos necesarios para el desarrollo de una actividad

Telemedicina: Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad, por talento humano en salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

Telesalud. Es el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.

Trabajo en casa⁴: “Situación ocasional, temporal y excepcional, es posible que el empleador autorice el trabajo en casa en cualquier sector de la economía. Esta modalidad de trabajo es diferente al Teletrabajo”.

5. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN LA VIVIENDA

- Restrinja las visitas a familiares y amigos
- Incremente actividades de limpieza y desinfección de superficies, pisos, paredes, ventanas, armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, puertas, manijas, teléfonos, llaves, equipos de cómputo, televisores y sus controles, etc. Tenga en cuenta las recomendaciones de limpieza de los equipos electrónicos.
- Para la limpieza utilice elementos de protección personal como guantes de caucho y mascarilla, siga cuidadosamente las indicaciones de dilución de los productos y sustancias empleados para el aseo.

Procure implementar los siguientes pasos para la realización del aseo:

1. Retire el polvo
2. Lave con agua y jabón
3. Enjuague con agua limpia
4. Desinfecte con productos de uso doméstico

Limpieza Baños:

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la limpieza de baños:

1. Cambie frecuentemente toallas de manos
2. Utilice preferiblemente toallas de papel desechable
3. Separe y guarde cepillos de dientes en un gabinete

⁴ Circular 0021 de 2020 Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COV D19 y de la Declaración de Emergencia Sanitaria Ministerio del Trabajo

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020	
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:	4
			Página:	7 de 32

Limpieza Cocina:

1. Cambie o lave las esponjas para lavar platos con agua caliente o desinfectante
2. Evite compartir entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios o bebidas.
3. Lave y desinfecte los alimentos y consérvelos de manera segura (Cinco reglas de la OMS para alimentos seguros)

5.1. Convivencia con personas en grupos de riesgo

- Atienda estrictamente el protocolo de lavado de manos y uso de mascarillas
- No permita el ingreso de visitantes a la vivienda
- Mantenga hábitos de alimentación saludable y una dieta equilibrada de acuerdo a indicaciones médicas según la enfermedad de base.
- Asegúrese de mantener una buena ventilación al interior de la casa.
- Los adultos mayores deben permanecer con mascarilla y mantener un aseo personal diario.
- Evite el traslado del adulto mayor a centros de atención médico, en caso de ser necesario busque la opción de telemedicina o atención médica domiciliaria.
- Fortalezca las medidas de limpieza y aseo del hogar.

6. VIGILANCIA DE LA SALUD DESDE EL SG-SST

6.1. Capacitación y Sensibilización frente a COVID-19

A través de reuniones virtuales y correos electrónicos se realizan campañas de sensibilización dirigida a toda la comunidad académica: Estudiantes, docentes, trabajadoras administrativas y contratistas, en relación el conocimiento y origen de la enfermedad, sus formas de contagio, medidas de prevención en diferentes contextos y lugares: Hogar, lugar de trabajo y espacios públicos.

Se adoptan y comparten las campañas de prevención emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno Nacional emitidas por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, así como las decisiones del Gobierno Distrital.

Se llevan a cabo capacitaciones virtuales con apoyo de la ARL Axa Colpatria en temas asociados a riesgos biológicos, específicamente en relación con la Covid-19.

En boletín informativo interno ESOIBA, se socializan las recomendaciones y medidas preventivas emitidas por la Organización Mundial de la Salud - OMS, Ministerio de Salud y Protección Social y las medidas implementadas por el gobierno distrital para la reducción de la velocidad de los contagios.

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	8 de 32

Se publican infografías y se fomenta la adopción del autocuidado y protección de la salud propia, sus familiares y cercanos y se refuerzan las recomendaciones y medidas de autoprotección.

6.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Ante medidas restrictivas de desplazamiento y movilidad emitida por la autoridad competente por ocasión de la emergencia sanitaria, aquellos trabajadores de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América, que requieran trasladarse de manera presencial a las instalaciones de la ESOIBA, deben portar antes, durante y posterior al cumplimiento de su jornada de trabajo los siguientes documentos de identificación personal y empresarial con el fin de cumplir las labores propias del cargo, durante los diferentes recorridos dentro de la ciudad y que requieran de inspecciones de autoridades sanitarias, de tránsito y/o gubernamentales:

1. Cédula de Ciudadanía o Documento de Identificación personal original
2. Carnet de Afiliación a ARL Axa Colpatría
3. Carta de Autorización de desplazamiento expedido por la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América, para movilidad y/o circulación durante la(s) jornadas de aislamiento obligatorio y/o cuarentena territorial y/o nacional.
4. Rut que identifica la actividad económica de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América.
5. Cualquier otro documento que haya definido la autoridad competente en el marco de la emergencia sanitaria para la libre movilización y ejercicio de las actividades de la ESOIBA.

6.3. Recomendaciones antes de dirigirse hacia la Escuela Superior de Oftalmología y al regreso a casa.

Desplazamiento casa – trabajo - casa

- Recuerde que el uso de mascarilla o tapaboca es de uso obligatorio en espacios públicos, durante los desplazamientos en transporte particular o público y durante la permanencia en el lugar de trabajo y en las instalaciones de Ofalms SA. Clínica Barraquer.
- Priorice las opciones de movilidad que garantice el distanciamiento social: bicicleta, moto de uso personal, transporte en vehículo particular compartido con compañeros de trabajo que no supere tres personas, utilizando siempre de manera adecuada protección respiratoria (mascarilla o tapabocas) y desinfección de manos con gel antibacterial.
- Si tiene que utilizar transporte público masivo, asegúrese de hacerlo en los horarios definidos por el gobierno distrital con el fin de evitar la aglomeración en el sistema de transporte, reducir la exposición al riesgo y minimizar la posibilidad de contagio.

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	9 de 32

- Si utiliza servicio de taxi, mantenga distancia prudente del conductor, asegúrese que exista una libre ventilación al interior del vehículo y posteriormente desinfecte sus manos.
- Si la movilización implica la manipulación de dinero en efectivo, tarjetas de transporte masivo o tarjetas de crédito o débito, lave profundamente sus manos y desinfecte los plásticos empleados.

Al llegar a casa:

- Quítese los zapatos fuera de la casa, disponga un recipiente con una mezcla de agua con jabón, sumerja los zapatos, enjuáguelos y déjelos en un mismo lugar. Trate de utilizar siempre los mismos zapatos.
- Evite el contacto inmediato con los miembros de su familia.
- Cambie su ropa y dispóngala directamente en el lugar de lavado.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Tome una ducha con abundante agua y jabón.
- Si realiza alguna compra o recibe domicilios, lave con abundante agua y jabón y desinfecte los empaques en que fueron entregados los productos y los empaques individuales de los productos.
- Después de lavar y desinfectar los alimentos, consérvelos en el refrigerador.

7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

7.1. Ingreso seguro a las instalaciones

El ingreso de los trabajadores, instructores y docentes a las instalaciones de la Escuela Superior de Oftalmología, la cual funciona al interior de Oftalmos SA. – Clínica Barraquer, será de la siguiente manera:

- Ingreso únicamente por una entrada. Portería entrada parqueadero privado (ICO)
- Realizar higiene de manos.
- Uso obligatorio de mascarilla para ingresar y durante su permanencia al interior de las instalaciones.
- Pasar por puesto de control donde se tomará la temperatura y se realizará preguntas de rigor respecto a su estado de salud.
- Mantener distanciamiento social según demarcación en el piso desde el exterior.
- Dirigirse directamente al área de trabajo o ejecución de la labor.

7.2. Condiciones de Salud y caracterización Población Comunidad Académica

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barracaer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020	
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:	4
			Página:	10 de 32

La comunidad académica de la ESOIBA, está conformada por estudiantes, trabajadoras y docentes mayores de edad, situación que no obliga a la institución de educación superior con un programa de Especialización en Oftalmología, a incluir un consentimiento o un asentimiento informado.

Se realiza la caracterización de población sensible para Covid-19, a través de formulario de elaboración propia (Ver Anexo 7), el cual deberá ser diligenciado en línea a través del Formulario: [Identificación Población Sensible Covid-19 Comunidad Académica ESOIBA](#)

Estudiantes con preexistencias	Estudiantes sin preexistencias	Docentes con preexistencias	Docentes sin preexistencias	Trabajadoras con preexistencias	Trabajadoras sin preexistencias
2	12	0	1	1	5

Todos los trabajadores, incluidos aquellos que se encuentren en la modalidad de trabajo en casa, deberán realizar el registro de actualización del estado de salud a través de la aplicación CoronApp, así como acceder al formulario de elaboración propia para diligenciamiento en línea llamado [“Autoreporte de condiciones diarias de salud Trabajadoras – Contratistas ESOIBA”](#) el cual fue socializado y enviado a todos los trabajadores y contratistas a través de correo electrónico (Ver Anexo 8).

7.3. Movilidad

A través de encuesta de movilidad aplicada a la comunidad académica de la ESOIBA se identifica que los principales medios de transporte son: Vehículo particular, a pie y transporte público.

Una vez se dé inicio a las actividades en la institución, los trabajadores, docentes, instructores y contratistas que deban cumplir con sus labores de manera presencial, podrán de manera voluntaria realizar reporte diario en el formulario de Registro de movilidad segura habilitado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se enviará a través de correo electrónico a aquellos trabajadores, estudiantes o contratistas que deban trasladarse a las instalaciones de la Escuela Superior de Oftalmología accediendo a través del siguiente enlace: [Movilidad Segura Alcaldía Mayor de Bogotá](#)

7.4. Manejo y seguimiento trabajadores con sintomatología o con sospecha de contagio por COVID-19

7.4.1. Trabajador en jornada laboral remota o desde casa

- Si el trabajador reporta o presenta síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar) se le indicará que se quede en casa, reporte su condición a través de la aplicación CoronApp o a la línea 123 o 192 y posteriormente a su empleador a los correos de: Rectoría esoiba@barraquer.edu.co y Asistente Administrativa y Líder del SG-SST al correo electrónico: asistente.esoiba@barraquer.edu.co

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	11 de 32

- Si en ausencia de síntomas, ha estado en contacto con familiares o en cercanía de personas con síntomas de gripa o infectadas con el virus a una distancia inferior a 2 metros, se le indicará que evite salir de casa por al menos 14 días y reporte diariamente sus síntomas en la aplicación CoronApp y en el formulario de autoreporte de condiciones diarias de salud diseñado por la ESOIBA.
- Aquellos trabajadores que se encuentren en el grupo de riesgo: Madres gestantes, preexistencia de enfermedades de base como hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipotiroidismo, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, deberán quedarse en casa y se coordinará con ellos las labores a realizar bajo la comunicación permanente y supervisión de la persona delegada o su superior.

La Escuela Superior de Oftalmología, a través del responsable del SG-SST ante el reporte de contagio por parte del trabajador procederá de la siguiente manera:


- Se le indicará que permanezca en su casa y tenga los cuidados y medidas de aislamiento en su hogar para la prevención del contagio.
- Se realizará seguimiento y monitoreo permanente a su estado de salud de acuerdo al procedimiento definido en el punto 5.
- El trabajador se comunicará con su EPS, en caso de resultar positivo la persona designada por la ESOIBA notificará a la ARL para que orienten sobre el manejo del caso.
- En caso de identificar que el contagio fue asociado al trabajo, el proceso de investigación de la presunta enfermedad laboral se realizará conforme a lo definido en el procedimiento de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales.
- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (Art. 44, 45 y 46), el trabajador deberá: Enviar el documento de la incapacidad o soporte emitido por la entidad respectiva e informar de manera oportuna la evolución de los síntomas y su estado de salud.
- Realizar seguimiento telefónico y por correo electrónico con el trabajador o estudiante.

7.4.2. Trabajador o Estudiante en jornada laboral o académica presencial con sintomatología asociada a COVID-19

7.4.2.1. Zona de aislamiento

El estudiante o trabajador identificado con sintomatología asociada a Covid-19, se direcciona a la zona de aislamiento en la habitación 218 ubicada en el segundo piso de Oftalmos SA. Clínica Barraquer.

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	12 de 32

Con el apoyo del personal asistencial de Oftalmos SA., se dará el siguiente manejo:

- Aplicar el tratamiento según el caso. Es importante resaltar que hasta el momento no existe tratamiento específico para ningún coronavirus, por lo que el tratamiento del COVID-19 es sintomático.
- Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.

Si un trabajador o estudiante manifiesta síntomas asociados para Covid-19 en la presencialidad, se procederá de la siguiente manera:

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	<p>Se presenta alguno o varios de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fiebre de difícil control, mayor a 37,5° · Tos Seca · Dificultad para respirar · Fatiga · Secreciones nasales · Malestar General (Anemia) <p>Informar a responsable de seguridad y salud en el trabajo a celular 3046569288 y a los correos electrónicos asistente.esoba@barraquer.edu.co y esoba@barraquer.edu.co</p>	Trabajador / Estudiante Responsable SST
2.	Se encará al trabajador / estudiante antes de regresar temporalmente al área de aislamiento en el habilitación 218	Responsable SST
3.	Se dará indicaciones al trabajador / estudiante para que regrese a su casa tomando todas las precauciones y medidas de prevención de acuerdo a la etiqueta respiratoria (Uso de mascarilla con cubrimiento de nariz, boca y barbilla)	Responsable SST
4.	El trabajador / estudiante deberá comunicarse con su EPS para recibir la orientación médica requerida y con las líneas de atención de las Secretarías de Salud (123 y 192) La secretaria de salud es quien determina la reactivación para COVID 19.	Trabajador / Estudiante
5.	El trabajador / Estudiante debe informar directamente a la empresa acerca de su estado de salud y seguir las indicaciones dadas de acuerdo a la comunicación con la secretaria de salud y su EPS	Trabajador / Estudiante
6.	Se reporta el caso a la ARL y EPS de trabajador / estudiante por los canales definidos en caso de resurgimiento.	Responsable SST
7.	Si la prueba serológica se reactiva un reporte a la ARL para recibir orientación frente al seguimiento e investigación para evaluar a cabo la definición de cerco epidemiológico con los compañeros de trabajo que estuvieron a menos de 2 metros sin protección respiratoria (EPP) con el trabajador / estudiante postivo para COVID 19.	ARL
8.	Una vez se reporta a la ARL, ésta directamente se contactará con el trabajador / estudiante para realizar seguimiento al caso.	ARL y Responsable SST
9.	Si el trabajador / estudiante, recibe tratamiento en casa, éste debe colaborar con el tratamiento médico, cumplir con las medidas de prevención frente a la Covid 19 para proteger a los miembros de su familia (Aislamiento en cuarto independiente,	Trabajador / Estudiante

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	13 de 32

	usar mp ementos, cub ertos y oza de manera exc us va d ferente a os demás m embros de a fam a) Atender as recomendac ones para a promoc ón de a sa ud fí s ca y menta .	
10.	E trabajador / Estud ante deberá permanecer en as am ento ob gator o por 14 días, hacer mon toreo de a evo uc ón de sus síntomas, co aborar con e tratam ento méd co, cump r con as med das de prevenc ón frente a a Cov d 19 para proteger a os m embros de su fam a (A s am ento en cuarto ndepend ente, usar mp ementos, cub ertos y oza de manera exc us va d ferente a os demás m embros de a fam a) Atender as recomendac ones para a promoc ón de a sa ud fí s ca y menta .	Trabajador / Estud ante
11.	E responsab e de SST rea zará segu m ento a a evo uc ón de a cond c ón de sa ud de trabajador por med o de formu ar o de autoreporte d ar a de cond c ones de sa ud, comun cac ón te efón ca y comun cac ón escr ta a correo e ectrón co.	SST
12.	Los compañeros que se hayan dent f cado dentro de cerco ep dem o óg co que hayan ten do contacto estrecho s n protecc ón resp rator a y que presenten s ntomato ogía s m ar a de trabajador probab emente contag ado o conf rmado como pos t vo, deberá segu r e m smo proced m ento de os pasos 2,3,4,8 y 9.	ARL y SST

7.5. Cerco Epidemiológico

El cerco epidemiológico en la Escuela Superior de Oftalmología se lleva a cabo mediante la indagación y comunicación con el trabajador / estudiante confirmado positivo para Covid19 por medio de canales de comunicación habilitados: telefónico y correo electrónico y posteriormente con las personas del ámbito laboral o académico con quienes la persona positiva haya manifestado tener contacto estrecho.

Dicho proceso es adelantado en primera medida por el responsable del SG-SST, el suplente de vigía de salud en el trabajo o por el superior directo de la Escuela Superior de Oftalmología del trabajador o estudiante a quien se le haya notificado el caso.

7.6. Comité de contingencias

El comité de contingencias, está conformado por un grupo de profesionales interdisciplinarios: Infectólogo, Médicos Oftalmólogos, Anestesiólogo, Ingeniero Ambiental, Ingeniera Calidad, Bacterióloga y Enfermeras, que revisan y toman la decisión frente a casos confirmados para Covid-19 en Oftalmos SA. Clínica Barraquer, escenario de práctica de la Especialización en Oftalmología y al que la ESOIBA se adhiere con la participación y representación de: el Rector y representante legal de la ESOIBA, la Coordinadora del Departamento de Investigación e innovación y el jefe de residentes.

7.7. Retorno a Actividades Post Aislamiento por Caso sospechoso o Confirmado como Covid19 positivo

El retorno de la persona a las actividades laborales o académicas se realizará contando con la siguiente información:

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	14 de 32

Caso positivo Post – Covid-19

- Documento con resultado de seguimiento de la EPS con el alta del trabajador / Estudiante.
- Concepto emitido por médico comité de infecciones de Oftalmos SA. frente al caso particular

Caso aislamiento por sospechoso para Covid-19

- Documento con resultado de seguimiento de la EPS con el alta del trabajador / Estudiante.
- Resultado de prueba PCR Negativa para Covid-19

8. ACTIVIDADES

En el marco de las medidas de prevención recomendadas por el Gobierno Nacional en relación con la adopción de medidas de prevención a causa del COVID-19, **LA ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA** implementará y acatará las recomendaciones que se detallan a continuación para la realización de actividades académicas, administrativas, servicios prestados por contratistas, asesores académicos y visitantes, las cuales se desarrollan al interior de Oftalmos SA. Clínica Barraquer.

El responsable del SG-SST y el suplente del vigía de seguridad y salud en el trabajo, serán las personas encargadas de verificar las medidas implementadas y realizar el seguimiento y ajustes necesarias a las mismas por medio de encuestas, visitas e inspección periódica, entre otras estrategias a los espacios académicos y laborales.

8.1 Actividades Académicas


8.1.1. Clases presenciales o actividades de cátedra en el Auditorio

El auditorio es de propiedad del Instituto Barraquer de América y es el espacio en el que se llevan a cabo las clases presenciales, reuniones, conferencias científicas, entre otras actividades académicas y tiene una capacidad instalada de 45 sillas ubicadas consecutivamente, las cuales se han señalado y reducido el uso a 16 sillas.

Las clases, reuniones, encuentros académicos y conferencias, no excederá el aforó máximo de 16 asistentes, por lo que se adoptan las siguientes medidas de prevención y protección:

- Realizar desinfección de manos de manera obligatoria al ingresar al auditorio. Ver Anexo 1
- Usar correctamente mascarilla desechable. Ver anexo 5
- Realizar registro al ingreso al auditorio, el cual estará a cargo del jefe de residentes en caso de que éste no se encuentre en las instalaciones, deberá delegar a uno de los

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	15 de 32

estudiantes que estará responsable de tomar el registro y entregarlo posteriormente por medio digital o físico al responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Escuela Superior de Oftalmología.

- Mantener el distanciamiento social evitando el contacto, por lo que la ubicación y distribución al interior de auditoria deberá ser de mínimo cada dos o tres sillas de distancia entre personas. Las sillas se encontrarán demarcadas y restringidas para evitar el uso de estas.
- El auditorio deberá permanecer bajo estrictas medidas de aseo y limpieza, el cual es llevado a cabo por el personal de servicios generales de Oftalmos SA.
- Se debe conservar una de las puertas abiertas para facilitar la circulación de aire fresco.

8.1.2. Asistencia a Biblioteca

La Biblioteca es de propiedad del Instituto Barraquer de América y se encuentra ubicada en el tercer piso 305 de la Clínica Barraquer cuenta con tres unidades de cómputo habilitadas, dos mesas cada una con dos sillas habilitadas y una mesa de juntas con 3 sillas habilitadas, con el fin de garantizar el distanciamiento social, durante el tiempo que dure la contingencia por la presencia de la Covid-19, la asistencia y consulta en Biblioteca por parte de los estudiantes se llevará a cabo adoptando las siguientes medidas de prevención y protección:

- Realizar lavado y desinfección de manos de manera obligatoria previo al ingreso a la Biblioteca. Ver Anexo 1
- Usar correctamente mascarilla desechable. Ver anexo 5
- Mantener el distanciamiento social evitando el contacto, por lo que la distribución de los espacios de estudio al interior de la Biblioteca se realizará únicamente en las sillas y mesas habilitadas y se demarcarán aquellas que se restringirán para evitar el uso de estas.
- El director de la Biblioteca será el responsable del control y seguimiento de las medidas de etiqueta respiratoria y distanciamiento al interior del recinto.
- Se debe conservar puerta y ventanas abiertas para facilitar la circulación de aire fresco durante la ocupación de la Biblioteca.


8.2 Actividades y Labores Administrativas

Las áreas administrativas se encuentran adelantando trabajo desde casa como principal medida para preservar la salud y seguridad de los trabajadores.

Eventualmente y ante necesidades puntuales de la institución, se llevarán a cabo jornadas laborales flexibles en las que el personal Administrativo deberá adoptar y seguir de manera estricta los protocolos de bioseguridad, las medidas preventivas y de autocuidado que se indican a continuación:


- Realizar el ingreso a las instalaciones de acuerdo a los protocolos y medidas definidas por Oftalmos SA. Únicamente ingreso por área de parqueadero privado (ICO).

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:
		Página:	16 de 32

- Evitar la manipulación de pasamanos de escaleras de acceso a las diferentes áreas.
- Utilizar permanentemente mascarilla desechable o antilíquido lavable cubriendo de manera adecuada nariz y boca durante la jornada laboral. Ver anexo 5.
- Mantener distancia de al menos 2 metros entre personas o interlocutores en su espacio de trabajo.
- Realizar limpieza y desinfección de todas las superficies del área de trabajo, herramientas y elementos tales como: bolígrafos, cosedora, perforadora, teclado, mouse, teléfono y demás equipos para el desarrollo diario de las labores.
- La desinfección se realizará con Alcohol al 70% u otra sustancia eficaz de desinfección antes, durante y al finalizar la jornada laboral.
- La disposición final de la toalla desechable con la que se realice la limpieza y desinfección se deberá hacer en doble bolsa y caneca definida por Oftalmos SA., se recomienda aplicar o rociar alcohol o el desinfectante empleado sobre la superficie de la bolsa.
- Realizar limpieza y desinfección de equipos electrónicos de uso personal como celulares, manos libres de conexión o tecnología bluetooth.
- Efectuar lavado y desinfección de manos antes y después de iniciar labores y frecuentemente durante la jornada laboral. Ver anexo 1.
- Reducir la manipulación de documentos físicos e implementar el manejo de documentos digitales tanto para la recepción como para la emisión de estos. Se recomienda la higienización de manos con gel antibacterial posterior a la manipulación de documentos.
- Se recomienda reducir la manipulación de billetes y monedas en labores de manejo de caja menor, en tal caso, posteriormente se deberá realizar lavado y desinfección de manos y evitar manipular ojos, nariz, boca y oídos.
- No ingresar, ni ingerir alimentos en el área de trabajo. Los alimentos se deben consumir en la cafetería de empleados o en las áreas habilitadas por Oftalmos SA.
- En la oficina del Departamento de investigación, podrán permanecer un máximo de cuatro (4) personas durante la jornada laboral.
- De ser posible, se recomienda mantener puertas y ventanas abiertas para facilitar la circulación de aire.
- Frente a la necesidad de reuniones o comités, primará la realización de éstas a través de medios virtuales. En caso de ser requerida la sesión de manera presencial, la reunión se deberá realizar preferiblemente en el auditorio ya que este espacio permite un aforo de 16 personas manteniendo el distanciamiento social de 2 metros.
- Una vez finalizada la sesión o reunión, se deberá realizar limpieza y desinfección de elementos y superficies (escritorios, bolígrafos, computadores portátiles, videobeam, apuntadores, etc.)

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
		PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	
	Versión:	4	Página:

- La disposición final de los elementos de protección personal de un solo uso, se deben hacer en caneca de pedal roja. Es responsabilidad de cada persona el adecuado uso y aseo de los elementos de protección personal de varios usos.
- Los procesos de limpieza y asepsia de las oficinas están sujetos a los protocolos y horarios establecidos y definidos por Oftalmos SA.
- Se recomienda dar continuidad al uso de la virtualidad para reducir la exposición de las personas al factor de riesgo de contagio de Covid-19.

8.3. Proveedor Material Biológico

La entrega del material biológico para la práctica de cirugía experimental se llevará a cabo de lunes a viernes siguiendo de manera estricta el siguiente procedimiento:


- El proveedor deberá garantizar la entrega del material biológico lavado y desinfectado cuidadosamente.
- El traslado del material biológico desde el origen hasta el punto de llegada se deberá hacer de manera segura y aislada en un recipiente plástico con tapa de cierre hermético para evitar la contaminación del mismo, la cual deberá ser desinfectada en su parte exterior con Alcohol al 70% por medio de aspersion, antes del ingreso a las instalaciones de la Clínica.
- El proveedor deberá adoptar de manera estricta: Lavado y desinfección de manos antes del ingreso al laboratorio, uso obligatorio de mascarilla desechable o industrial cubriendo nariz y boca de manera adecuada, uso de bata quirúrgica desechable y guantes de Nitrilo sin polvillo.
- Los elementos de protección personal desechables se deberán disponer en caneca roja de pedal. Es responsabilidad de cada persona el adecuado uso y aseo de los elementos de protección personal de varios usos.
- Efectuar lavado y desinfección de manos antes y después de la manipulación del material biológico.

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OTROS ESPACIOS DE USO DE LA INSTITUCIÓN

9.1. Dormitorios Residentes

- Los dormitorios se encuentran ubicados en el cuarto piso de la Clínica Barraquer, en dicho espacio se aloja el estudiante que realice turno nocturno.
- Se prohíbe el consumo de alimentos, se suprime el uso de electrodomésticos para reserva y preparación de alimentos.

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	18 de 32

- El aforo en dicho espacio será de máximo cuatro personas por tiempos cortos en la mañana al ingresar y dejar sus pertenencias en los lockers y retirar las batas para uso durante la jornada académica.
- En la habitación se seguirán los debidos protocolos de limpieza y desinfección diarios para prevenir el contagio, proceso realizado por el personal de servicios generales de Oftalmos S.A.
- Los estudiantes deberán realizar lavado de manos antes y después de la manipulación de los lockers.
- Los estudiantes deberán permanecer todo el tiempo con protección respiratoria mientras se encuentren en la zona de lockers y en general durante las jornadas académicas y de permanencia en la institución.

9.2. Espacios de alimentación para Estudiantes, Docentes y Trabajadores

9.2.1. Comedor de Estudiantes

El comedor de estudiantes de la Escuela Superior de Oftalmología se encuentra ubicado en el segundo piso de la Clínica Barraquer y su uso se llevará a cabo, siguiendo las medidas a continuación:

- El jefe de residentes deberá coordinar con los estudiantes que se encuentren en la institución, turnos para acceder al comedor.
- El ingreso a este espacio deberá reportarse en formato de registro que estará disponible en el comedor y será enviado por el jefe de residentes o el delegado por éste el día al finalizar la semana, a la persona responsable del SG-SST de la Escuela Superior por correo electrónico a asistente.esoiba@barraquer.edu.co y a la suplente de vigía en SST al correo cxexperimental.esoiba@barraquer.edu.co
- Los estudiantes que hagan uso de este espacio deberán realizar lavado y desinfección de manos antes del ingreso al comedor y previo a la manipulación de alimentos e implementos para consumo de alimentos.
- El aforo del comedor de estudiantes será de tres (3) personas, este espacio cuenta con tres sillas habilitadas para su uso con el fin de mantener el distanciamiento social de 2 mts.
- En el comedor se dispondrá gel antibacterial para uso de los estudiantes que accedan a dicho espacio.
- Deberán marcar los alimentos con su nombre y dejarlos bien sellados al momento de guardarlos en la nevera.
- Si por algún motivo se les derrama algún alimento en la nevera o microondas deberán reportar al área de servicios generales para que se realice la respectiva limpieza de inmediato.
- No guardar por más de una semana alimentos en la nevera.

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	19 de 32

- Antes y luego de manipular la nevera, horno o microondas realizar lavado de manos.
- La limpieza y aseo de los electrodomésticos dispuestos en dicho espacio estará a cargo del personal de servicios generales de Oftalmos SA.

9.2.2. Comedor Docentes

Los Docentes de la Escuela Superior, harán uso del comedor para Facultativos de la Clínica Barraquer, conforme a los lineamientos, procedimientos y protocolos definidos por Oftalmos SA.

9.2.3. Comedor Trabajadores

Los trabajadores de la Escuela Superior harán uso del comedor de empleados de Oftalmos SA., como único espacio habilitado para el consumo de alimentos durante la jornada laboral, adoptando las medidas de Bioseguridad y ajustándose a los horarios y medidas de distanciamiento definidas por Oftalmos para el acceso y permanencia en dicho espacio.

10. VISITANTES

En la actualidad, el acceso de visitantes a las instalaciones de Oftalmos SA. está restringido.

Una vez se habilite el acceso de los visitantes por parte de Oftalmos SA. a las instalaciones de la Escuela Superior de Oftalmología, estos deberán acatar todas las medidas de prevención y protocolos de ingreso a Oftalmos SA. - Clínica Barraquer y adoptar las medidas establecidas por la Escuela Superior así:

- Deberá portar de manera obligatoria mascarilla respiratoria cubriendo adecuadamente nariz y boca durante su permanencia en las instalaciones.
- Evitar la manipulación de pasamanos de acceso a las diferentes áreas.
- Realizar lavado de manos (Ver anexo 1)
- Desinfectar las manos haciendo uso de los dispensadores de gel antibacterial dispuesto en los pasillos y pisos de la clínica. (Ver anexo 12)


11. RUTA SANITARIA

La Escuela Superior de Oftalmología adopta la ruta sanitaria definida por Oftalmos SA:

Frente al manejo de casos sospechosos o confirmados con Covid-19, al área donde se ubique el sospechoso o confirmado, se le deberá realizar limpieza y desinfección recurrente y al momento del egreso de éste, se realizará limpieza y desinfección terminal (las cuales se realizarán de acuerdo con el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Áreas de la Clínica Barraquer - PT-SG-001).

- La ruta sanitaria se realizará en su horario habitual (primera ruta 10am – segunda ruta 2pm).
- Cuando un paciente positivo ingresa a la Clínica, al momento de abandonarla, los residuos peligrosos generados por este serán evacuados inmediatamente y

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	20 de 32

depositados directamente en el cuarto final de almacenamiento (no habrá necesidad de depositarlos en los cuartos intermedios). Los residuos generados (ordinarios y reciclables) por el paciente infectado se deberán clasificar como peligrosos y deben depositarse en doble bolsa roja, caneca roja y doble nudo.

- Las bolsas de residuos antes de ser cerradas y después, se deberán inactivar con Hipoclorito de Sodio a 5000ppm.
- Los elementos de protección personal (EPP) utilizados por el personal de Servicios Generales (reutilizables), deberán ser desinfectados una vez se hayan realizado los trabajos.
- Los EPP que sean desechables, se deberán depositar en bolsa roja de residuos biosanitarios y descartar de inmediato.

12. DIVULGACIÓN A PARTES INTERESADAS

El presente documento será socializado a través de correos electrónicos institucionales y personales, a las partes interesadas como son: Trabajadores, Estudiantes, Docentes, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y quienes guarden relación con el desarrollo de las actividades de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América y se publicará en la página web de la Escuela Superior de Oftalmología www.esoiba.edu.co

13. EJECUCIÓN DE LA MEDIDA Y RECURSOS

Garantizar la entrega de elementos de protección personal a docentes e instructores de planta, así como a los estudiantes de la residencia en oftalmología para efectos de la realización de la práctica de cirugía experimental y acompañamiento a la consulta del docente de optometría.

Garantizar la disposición de gel antibacterial previo al inicio de clases e ingreso a espacios como el Auditorio, el laboratorio de cirugía experimental y comedor de estudiantes.

Garantizar la entrega de alcohol al 70% a las trabajadoras administrativas para la desinfección de superficies, herramientas y equipos de trabajo de uso diario.

Asegurar la realización de limpieza y aseo estricto en pisos y superficies del auditorio y oficinas por parte del personal de servicios generales de Oftalmos S.A.

14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
- Guía de bioseguridad sector Educación ARL AXA Colpatria
- Resolución No. 891 de 2020 exclusivo par Bibliotecas
- Circular 0021 de 2020 Medidas de Protección al empleo con ocasión de la fase de Directiva 06 del 24 de marzo de 2020 Ministerio de Educación Nacional

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020	
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:	4
			Página:	21 de 32

- Contingencia de COVID-19 y Declaración de Emergencia Sanitaria.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de la COVID19
- Guía Ministerio de Salud Nacional “Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)”.
- Guía Ministerio de Salud Nacional “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a la población en general”.
- Guía Ministerio de Salud Nacional “Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus (COVID-19) en personas adultas mayores, centros vida, centros día y Centros de Protección o Larga Estancia para personas Mayores.
- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020. "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"
- Directiva Ministerio de Educación Nacional No. 13. Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas en laboratorio prácticos y de investigación en instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- Resolución 407 de 2020 Implementan Medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID.19
- Decreto 126 de 2020
- Orientaciones para la vigilancia en Salud Pública de la Covid19 23 de julio de 2020, Instituto Nacional de Salud.
- Protocolos Oftalmos S.A.- Clínica Barraquer.
- Buenas prácticas en los centros de trabajo, medidas para la prevención de contagios del COVID-19, Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.

15. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio	Revisión
16-05-2020	Versión Inicial	3

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal



ANEXOS

Anexo 1.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS Duración de la actividad 20 a 40 segundos (Mínimo cada 3 horas)



1

Humedezca sus
manos.



2

Aplique jabón
suficiente para
cubrir la palma
de la mano.



3

Frote
vigorosamente
palma con palma.



4

Frote
vigorosamente
palma-dorso
e intercambie.



9

Enjuague sus manos.



10

Seque
cuidadosamente
con toallas de papel.



11

Use la toalla de
papel para cerrar el
grifo.



12

Sus manos están
seguras.



5

Palma con palma
y entre los dedos.



6

Dedos en forma de
candado, de forma
ascendente y
descendente.



7

Frote circularmente
pulgar con palma e
intercambie.



8

Frote uñas
con palma
e intercambie.

Elaboró:
Ing. Andrés López
Eliana González Rojas

Cargo
Profesional SST
Asistente Administrativa y líder SGSST

Revisó:
Carlos H. Téllez Conti

Cargo:
Rector y Representante Legal

Aprobó.
Carlos H. Téllez Conti

Cargo.
Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	23 de 32

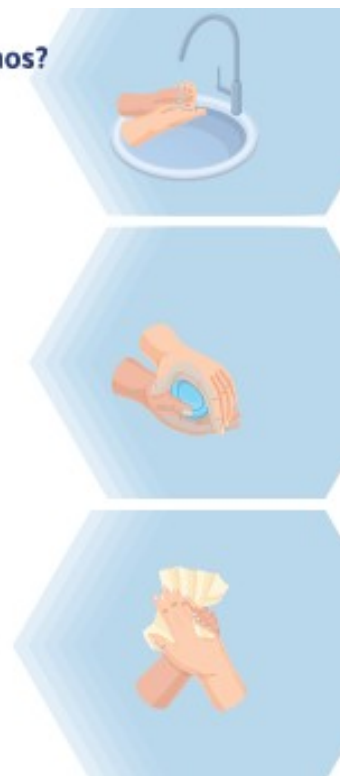
CUANDO REALIZAR LAVADO DE MANOS

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte) después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar Mascarilla y elementos de protección personal
- Antes y después de tocarse la cara
- Después de realizar actividades de limpieza y desinfección
- Después de uso de herramientas y elementos de trabajo

Recomendaciones generales de momentos clave para el lavado de manos

¿Cuáles son los momentos clave para lavarse las manos?

- **Antes y después** de preparar alimentos.
- **Antes** de comer.
- **Antes y después** de cuidar a alguien que tenga vómitos o diarrea.
- **Antes y después** de tratar una cortadura o una herida.
- **Después** de ir al baño.
Después de cambiar pañales o limpiar a un niño que haya ido al baño.
- **Después** de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- **Después** de tocar a un animal, alimento para animales o excrementos de animales.
- **Después** de manipular alimentos o golosinas para mascotas.
- **Después** de tocar la basura.
- **Antes y después** de la jornada laboral.
- **Antes y después** de visitar sitios públicos.
- **Después** del desplazamiento en transporte.



Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	24 de 32

Anexo 2.

RECOMENDACIONES DE ASEO DE SUPERFICIES, PAREDES Y TECHOS

(Use guantes desechables para lavar y desinfectar)



Use los elementos de protección personal (Calzado, monogafas, mascarilla, guantes)



Despeje el área, retire todos los residuos y realice un barrido húmedo, si ha realizado limpieza previa con otros productos, debe retirarlos completamente y dejar secar la superficie.



Con el sistema de dosificación del agente químico viértalo sobre 2 litros de agua potable, prepare lo que vaya a utilizar diariamente



Prepare un segundo balde de agua potable



Humedecer un trapero, paño desinfectado y seco, desinfectar primero los lugares más altos, los techos deben desinfectarse en una sola dirección, de adentro hacia afuera.



Si observa suciedad visible enjuague el trapero o paño en el balde que contiene el agua potable, escurra muy bien y reemplace el agua de enjuague cada vez que se requiera



Humedecer un nuevo trapero, desinfectar las paredes de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera




Humedecer un nuevo trapero y desinfectar los pisos en forma de zig-zag, de adentro hacia afuera o desde lo más limpio a los más contaminado



Deje Secar y descarte los sobrantes de la solución restante, si los traperos o paños son descartables, envíelos al servicio correspondiente para lavado y desinfección antes de su siguiente uso, finalizada la actividad lave sus manos y báñese de ser posible.

Actividad realizada por el personal de servicios generales con la frecuencia definida por Oftalmos S.A.

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:
		Página:	25 de 32

Anexo 3.

RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUPERFICIES Y HERRAMIENTAS MANUALES

AREAS DE OFICINAS



Practique la limpieza de rutina de las superficies que se tocan con más frecuencia

Las superficies de contacto frecuente incluyen:

Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios.

Rocíe sobre un paño desechable Alcohol al 70 % y pase en un mismo sentido sin pasar nuevamente por la misma área, seque la superficie por completo.

Actividad realizada por el personal de servicios generales con la frecuencia definida por Oftalmos S.A.

PUESTOS DE TRABAJO



Limpie y desinfecte **todas las superficies e implementos utilizados** en oficinas: equipos electrónicos, teléfonos, mouse, pantallas táctiles, teclados y herramientas de trabajo individuales y compartidas, así como artículos electrónicos **personales como celulares, tabletas, relojes inteligentes, etc:**

Rocíe sobre un paño desechable Alcohol al 70 % y pase en un mismo sentido sin pasar nuevamente por la misma área. Seque la superficie por completo.

Actividad realizada por cada persona

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	26 de 32

Anexo 4.

RECOMENDACIONES GENERALES



Use guantes y batas desechables para todas las tareas involucradas en el proceso de limpieza, incluida la manipulación de residuos sólidos.

Podría requerirse el uso de equipo de protección personal (EPP) adicional según los productos de limpieza/desinfección que se utilicen y se establezca el riesgo de contaminación verificadas de datos de seguridad FDS.

Los guantes y batas deben retirarse cuidadosamente para evitar contaminar a quienes se evalúan puestos así como al área circundante y depositarlos en los recipientes adecuados para su disposición.

Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.

Abstenerse de compartir los EPP.

Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante 20 a 40 segundos.

Lávese siempre las manos inmediatamente después de quitarse guantes y luego de tener contacto con una persona enferma.

Desinfectante de manos: si no dispone de agua y jabón y sus manos no están visiblemente sucias, puede usar un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60 % de alcohol. No obstante, si sus manos están visiblemente sucias, siempre debe lavarse con agua y jabón.

Otros momentos clave en que debe lavarse las manos incluyen:

Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Después de ir al baño.

Antes de comer o preparar comida.

Después de estar en contacto con animales o mascotas.

Antes y después de brindar cuidados de rutina a otra persona que necesite asistencia.

INSUMOS

Productos Químicos	Elementos de Aseo	EPP
<ul style="list-style-type: none"> Jabón líquido Detergente Hipoalérgico Limpavidos Alcohol 70% Desengrasantes Paños desinfectantes 	<ul style="list-style-type: none"> Baldosa Traperos Escoba Limpadores Atomizadores Esponjas Estropajos 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Monogafas Guantes de caucho Mascarilla / Tapabocas Casaca Ropa de trabajo Delantal

Elaboró:
Ing. Andrés López
Eliana González Rojas

Cargo:
Profesional SST
Asistente Administrativa y líder SGSST

Revisó:
Carlos H. Téllez Conti

Cargo:
Rector y Representante Legal

Aprobó:
Carlos H. Téllez Conti

Cargo:
Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	27 de 32

Anexo 5

USO ADECUADO DE MASCARILLA / TAPABOCAS

PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD COVID-19

Instrucciones de uso adecuado de Mascarillas OMS



1 Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.



3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso. Para quitarse la mascarilla: retírela desde la parte de atrás de las orejas, **no toque la parte delantera de la mascarilla.**



5 Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado o en caneca color rojo.

Lávese las manos con abundante agua y jabón y complemente con un desinfectante a base de alcohol.

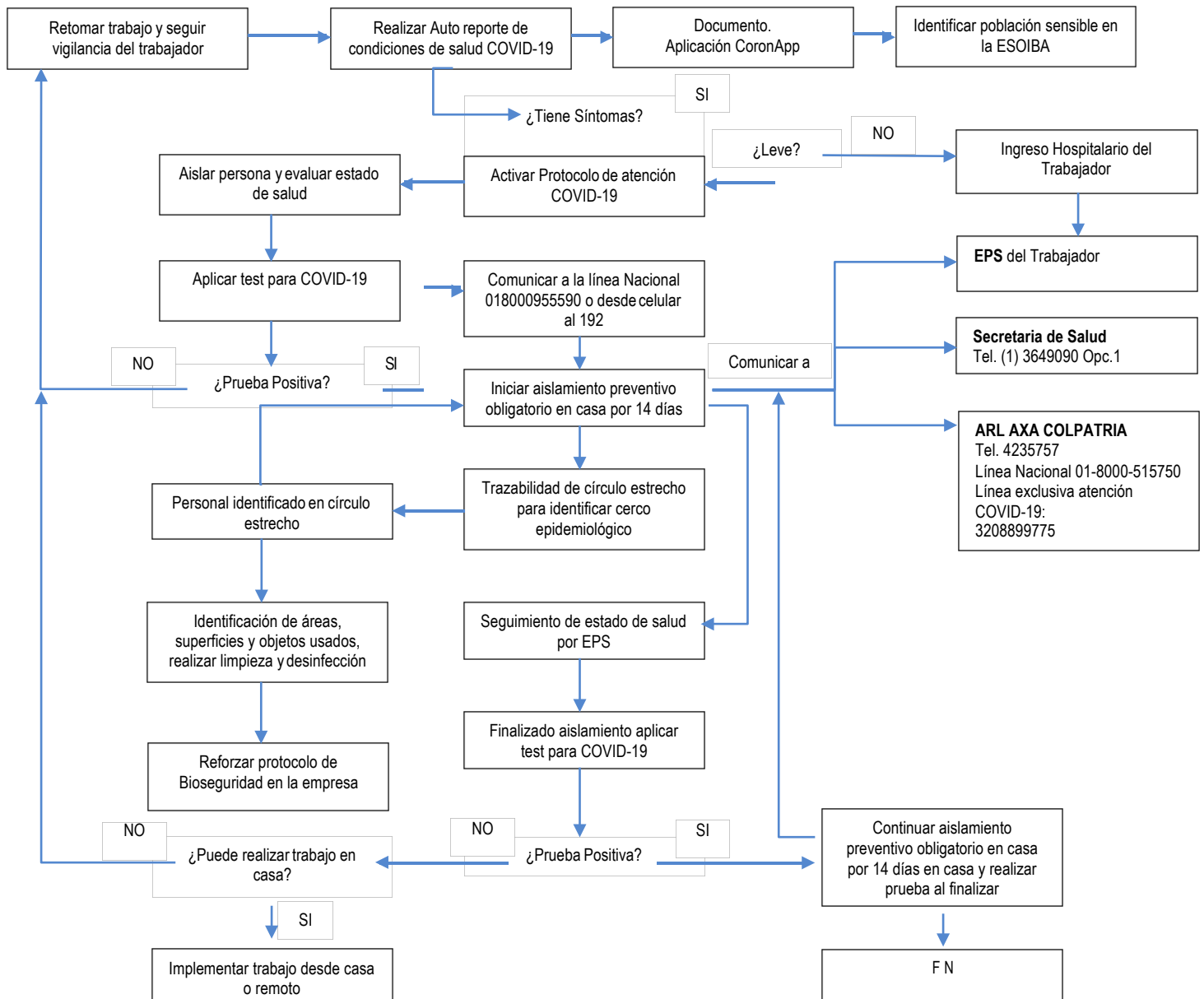


Elíana González Rojas - Responsable SG-SST Junio 2020

Elaboró: Ing. Andrés López Elíana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

Anexo 6.

PLAN DE CONTINGENCIAS Y COMUNICACIONES PARA ATENCIÓN DE COVID-19



CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO 1	CORREO ELECTRÓNICO 2
María Carolina Uribe		Secretariageneral.esoiba@barraquer.ed.co	Esoiba@barraquer.edu.co
Eliana González Rojas	3046569288	Asistente.esoiba@barraquer.edu.co	

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	29 de 32


Anexo 7.

IDENTIFICACIÓN POBLACIÓN SENSIBLE COVID-19 COMUNIDAD ACADÉMICA ESOIBA

forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?origin=OfficeDotCom&lang=es-CO#FormId=2FGcHEmHr0OI3YG78CVluVwsfmzyKc9KodSReyEGIGdUQT15NUY0QjMSUDhFN1...

Identificación Población Sensible Covid-19 Comunidad Académica ESOIBA - Guardado

Vista previa Tema Compartir



Preguntas Respuestas 3

¿USTED O LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE, PRESENTAN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: *

(Si lo requiere, seleccione varias opciones)

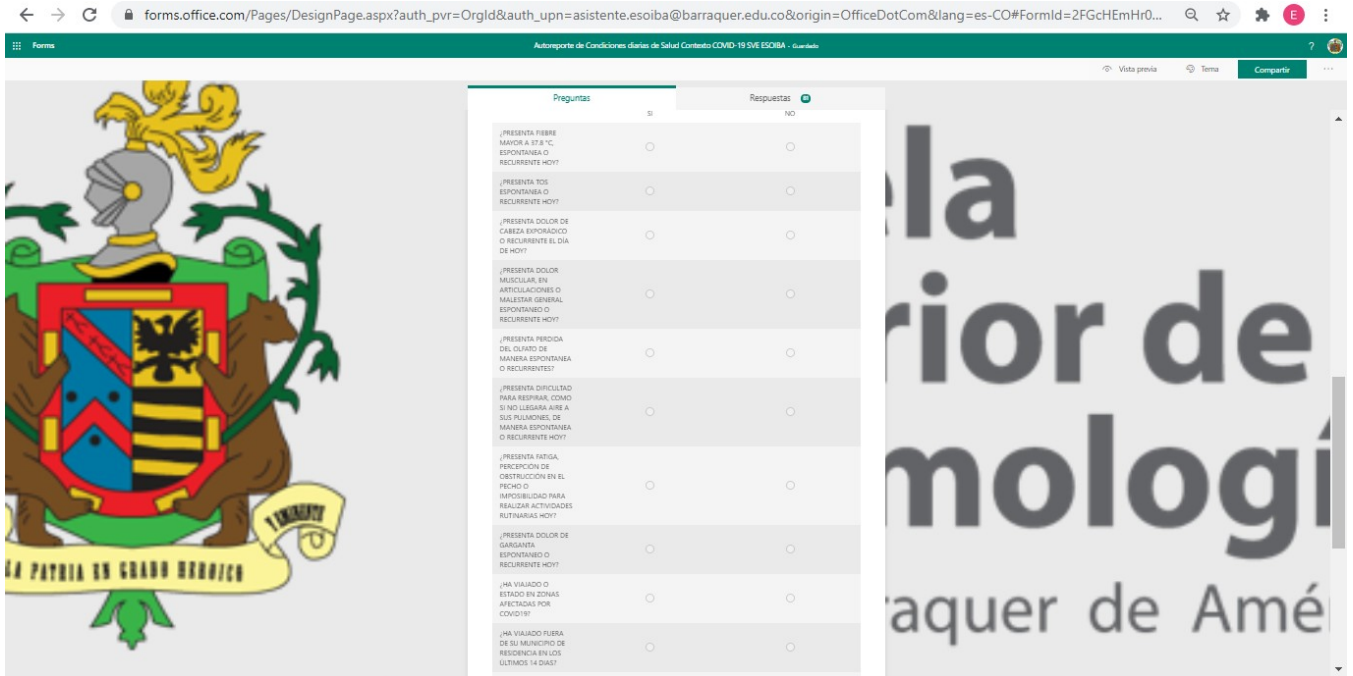
	SI	NO
Enfermedades Cardiovasculares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Diabetes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hipertensión Arterial - HTA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Accidente Cerebrovascular - ACV	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hipotiroidismo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
VIH	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cáncer	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Uso de corticoides o inmunosupresores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mal nutrición (obesidad - desnutrición)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología Instituto Barraquer de América	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		Versión:
		Página:	30 de 32

Anexo 8.

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DIARIAS DE SALUD TRABAJADORES ESOIBA CONTEXTO COVID-19



Preguntas	Respuestas	
	SI	NO
¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C ESPONTÁNEA O RECURRENTE HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA TOS ESPONTÁNEA O RECURRENTE HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA ESPORÁDICO O RECURRENTE EL DÍA DE HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA DOLOR MUSCULAR EN ARTICULACIONES O MALESTAR GENERAL ESPONTÁNEO O RECURRENTE HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA PERDIDA DEL GUSTO DE MANERA ESPONTÁNEA O RECURRENTE?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR, COMO SI NO LLEGARA AIRE A SUS PULMONES, DE MANERA ESPONTÁNEA O RECURRENTE HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA SINTOMA DE PERCEPCIÓN DE OBSTRUCCIÓN EN EL PECHO O IMPOSIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES RUTINARIAS HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA ESPONTÁNEO O RECURRENTE HOY?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿HA VIAJADO O ESTADO EN ZONAS AFECTADAS POR COVID-19?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿HA VIAJADO FUERA DE SU MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó: Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal




PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Anexo 9.

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTEXTO COVID-19

MATRIZ DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL									ESTUDIO DE EPP				
ÁREA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	PROTECCIÓN CABEZA	PROTECCIÓN CARA Y OJOS	PROTECCIÓN AUDITIVA	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECCIÓN PARA MIEMBROS SUPERIORES "MANOS"	PROTECCIÓN PARA MIEMBROS INFERIORES "PIES"	PROTECCIÓN PARA EL CUERPO	Nº DE PERSONAS EXPUESTAS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASOCIADAS	SUSTANCIAS O MATERIALES QUE SE MANEJAN	ESTUDIOS HIGIENICOS REALIZADOS	PATRONOS Y ESTANDARES NACIONALES
	RIESGOS A CUBRIR	contaminación de alimentos y procesos industriales, caída de objetos, golpes mecánicos, etc. NTC-1523 Casos de Seguridad Industrial	Proyección de partículas sólidas, líquidas, salpicaduras, exposición a atmósferas contaminadas NTC-1835 Protectores Individuales de	Exposición a ruido continuo o de impacto NTC-2272 Elementos de Protección Auditiva	Exposición a atmósferas contaminadas con material particulado, químicos, riesgo biológico, polvos. NTC-1584 EPR definiciones y clasificación NTC-1728 Contra	Manipulación de partes y piezas cortantes o abrasivas, riesgo biológico. NTC-2190 Guantes de protección, requisitos esenciales y	Riesgos Mecánicos, Térmicos, Eléctricos, Biológicos NTC-2396 Calzado de trabajo para uso profesional. NTC-1741	Riesgos Mecánicos, Térmicos, Químico y Biológico					
CARGO													
CIRUGIA EXPERIMENTAL	INSTRUMENTADORA CIRUGIA EXPERIMENTAL	Gorro desechable	Careta protección facial completa	NA	Mascarilla desechable / Mascarilla antifluído	Guantes de Nitrilo sin polvillo	Calzado antideslizante	Traje antifluído, Bata quirúrgica desechable	1	Implementos de Cirugía Experimental	Quirúrgico y Amonio Cuatemario	Estudio de Puesto de Trabajo	NTC-1835 NTC-2272 NTC-1584 NTC-2190 NTC-2396 NTC-1741 NTC-2037 / + Guía Ministerial "Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas durante las etapas Resolución 2400 de 1979 / + Guía Ministerial de Salud Nacional "Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)" Resolución 556
	ESTUDIANTES RESIDENCIA	Gorro desechable	Monogafas	NA	Mascarilla desechable	Guantes de Nitrilo para realizar práctica experimental	NA	Bata antifluído o bata quirúrgica desechable	15	Ninguno	NA	Ninguno	
DOCENCIA OPTOMETRIA	DOCENTE OPTOMETRIA	NA	NA	NA	Mascarilla desechable	Guantes de Nitrilo sin polvillo	NA	NA	1	Ninguno	NA	Ninguno	
LA BORNES ADMINISTRATIVAS	SECRETARIA GENERAL, COORDINADORA DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN, ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR CONTABLE	NA	NA	NA	Mascarilla desechable	NA	NA	NA	4	Ninguno	Eucide Advance / Alcohol 70%	Estudio de Puesto de Trabajo	NTC-1835 NTC-2272 NTC-1584 NTC-2190 NTC-2396 NTC-1741 NTC-2037 / + Guía Ministerial de Salud Nacional "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, durante la
CONTRATISTAS Y VERBALES	PROVEEDOR MATERIAL BIOLÓGICO Y CONTRATISTAS UNIDAD EXPERIMENTAL	NA	Monogafas	NA	Mascarilla desechable / Respirador Industrial / Respirador N95	Guantes de nitrilo / Guantes de latex sin polvillo	NA	NA	3	Ninguno	Jabón Novades, Biosafe GT / Solución de Glutaraldehído (80g/L) / Amonio Cuatemario	Ninguno	NTC-1835 NTC-2272 NTC-1584 NTC-2190 NTC-2396 NTC-1741 NTC-2037
	MONITORA RESIDENTES PRACTICA CIRUGIA EXPERIMENTAL	Gorro desechable	Monogafas	NA	Mascarilla desechable / Respirador Industrial / Respirador N95	Guantes de nitrilo / Guantes de latex sin polvillo	NA	Bata antifluído o bata quirúrgica desechable	1	Ninguno	Quirúrgico y Amonio Cuatemario	Ninguno	NTC-1835 NTC-2272 NTC-1584 NTC-2190 NTC-2396 NTC-1741 NTC-2037
	PERSONAL DE ASEO (CONTRATISTA EXTERNO TERCERIZADO CASALIMPIA DEBE PROVEER EPP)	NA	Monogafas	NA	Mascarilla o Respirador Industrial	Guantes de Caucho calibre 50	Botas caucho media caña	NA	1	Implementos de Aseo	Jabón Novades, Biosafe GT / Solución de Glutaraldehído (80g/L) / Amonio Cuatemario	Ninguno	NTC-1835 NTC-2272 NTC-1584 NTC-2190 NTC-2396 NTC-1741 NTC-2037

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal

	Escuela Superior de Oftalmología <small>Instituto Barraquer de América</small>	Fecha de Elaboración:	10/08/2020
	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD RETORNO A LA PRESENCIALIDAD CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	4
		Página:	32 de 32

Anexo 10.

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN CONTEXTO COVID-19

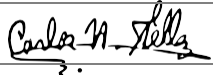


Escuela Superior de Oftalmología
Instituto Barraquer de América

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN CONTEXTO COVID-19

Los Elementos de Protección son de uso personal y responsabilidad exclusiva del usuario. Se recomienda el uso adecuado y cuidadoso de los EPP. Cada persona es responsable del buen uso, conservación y mantenimiento de los elementos de protección y dotación suministrados.

ACTIVIDAD:			ACTIVIDAD / LABOR				NOMBRE	EPP				DOTACIÓN				FIRMA
FECHA DE Entrega			ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR / DOCENTE	ESTUDIANTE	CONTADISTA / PROVEEDOR		MASCARILLA DESECHABLE	MONOGAFAS	GUANTES NITRIL	GORRO DESECHABLE	BATA DESECHABLE	GAFAS	GAFAS		
Día	Mes	Año														

Elaboró: Ing. Andrés López Eliana González Rojas	Revisó: Carlos H. Téllez Conti	Aprobó. Carlos H. Téllez Conti 
Cargo Profesional SST Asistente Administrativa y líder SGSST	Cargo: Rector y Representante Legal	Cargo. Rector y Representante Legal